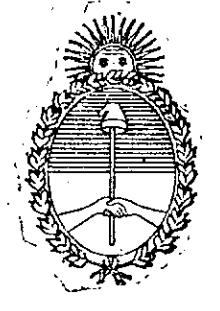




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 5 de setiembre de 1984

NUMERO
25.503
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial
a/c. DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

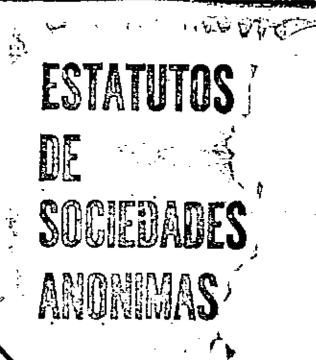
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

AVISOS
T. E. 392-4457

$a 4.-



TELALFE SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: José Alberto Suárez, argentino, casado, ingeniero, 48 años, L. E. Nº 4.148.205. — Telma Natividad Rusconi de Suárez, argentina, casada, empresaria, 46 años, L. C. Nº 3.491.599 y Alejandro Esteban Suárez, argentino, soltero; 23 años, empleado, D. N. I. Nº 14.033.323, domiciliados en Conde 1718, Capital Federal. — 2. Escrituras del 12 de agosto de 1983 y 20 de marzo de 1984 ante Registro 13, Capital Federal. — 3. Denominación: TELALFE S. A. — 4. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Fegistro Público de Comercio. — 5. Objeto: A) Agrícola Ganadera Forestal: Explotándo campos propios o arrendados, con agricultura intensiva y extensiva, fruticultura, tambos, granjas y ganadería mediante cría, engorde, compra y venta de ganado y hacienda caballar, plantaciones y|o explotaciones forestales. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionanamientos. — 6. Domicilio: Conde 1718, Capital Federal. — 7. Capital: trescientos diez mil pesos argentinos. — 8. Administración: Directorio de 3 a 7 miembros por 3 años. — Fiscalización: Sindico titular y síndico suplente por 1 años. — Presidente: Telma Natividad Rusconi de Suárez; vicepresidente: Alejandro Esteban Suárez, director: José Alberto Suárez, síndico titular: Osvaldo Heino Appel. — Suplente: Oscar Edgardo Llousas. — 9. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 10. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 880 — Nº 11.122

PULLMEN SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Contrato de la sociedad: "Pullmen Servicios Empresarios Sociedad Anónima", por acta Nº 4 y asamblea general extraordinaria de 14|11|1983, el presidente de la Sociedad Ing. Heberto Manuel Molina, en este sentido expone que debe modificarse las cláusulas Primera, Segunda y Tercera, del Estatuto Social: Las que quedarán de la siguiente manera: Primera: La Sociedad se denomina: "PULLMEN SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Santiago del Estero 324, Capital Federal. — Segunda: Tiene por objeto la presentación en cualquiera de sus formas, modo y condiciones de servicios y administración de personal en forma eventual a establecimentos industriales y|o comerciales administraciones estudios oficinas en general y cualquier otra fuente de trabajo privado o público en su diferente etapa de organización que requiera personal humano técnico manual o especializado. — Asimismo tiene por finalidad realizar las diversas etapas en el proceso de selección de personal en sus distintos niveles y categoría para sí o para terceros, por cuenta propia y|o por mandato. — La Sociedad tendrá a su cargo para sí o para terceros por cuenta propia o por mandato de la prestación de servicios profesionales especializados en materia de medicina de trabajo, saneamiento ambiental y seguridad industrial, abarcando las diferentes formas y tareas de control preventivo, médico asistencial de las personas y|o empresas que lo requieran para sí o para terceros y|o personal a cargo. — Igualmente prestar servicios en materia de investigación de mercados industriales o comerciales en diferentes etapas, procecesos y formas. Asimismo proveerá equipos, maquinarias, repuestos y accesorios como así también clasificará u procesará tareas o datos, sea en cualquiera de los sistemas mecanizados existentes y|o que se halle en el futuro facilitando personal especializado, como las diligencias de trámites que hagan a la clasificación y procesamiento mecanizado de datos y estudios contables financieros. — La Sociedad podrá adquirir por cuenta propia y|o de terceros equipos, maquinarias, repuestos, y accesorios que hagan a su objeto, sea en el país o en el extranjero, pudiendo importar y exportar bienes de capital y|o uso en sus diversos estados de elaboración, incluyendo materia prima y|o productos primarios. Para el cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Tercera: Capital social: pesos argentinos cien mil $a 100.000 representados por 100.000 acciones de valor nominal de un peso argentino cada una.

La Apoderada
$a 1.716 — Nº 11.130

PALMA TOUR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución 3|79, I. G. P. J. — Socios: Juan José Palma, argentino, nacido el 28 10 44, soltero, empresario, L. E. Nº 4.441.523, domiciliado en Tronador 3139, Capital Federal. — Humberto Antonio Mohorovich, argentino, nacido el 10 11 34, empresario, casado, L. E. Nº 4.134.470. — Nélida María Ermete argentina, nacida el 1º 3 34, casada, empresaria, L. C. Nº 3.229.359, ambos domiciliados en Jerónimo Salguero 2545, 8º piso, Capital Federal. — Mario Dino Sportelli, argentino, nacido el 10|1|33, casado, empresario, L. E. Nº 4.097.197 y Norma Beatriz Casanovas, argentina, nacida el 15 6 41, casada, empresaria, L. C. Nº 4.180.953, estos últimos domiciliados en Chivilcoy 4366, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 15 5 84, 10 7 84 y documento privado del 31 7 84. — Denominación: PALMA TOUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos Pellegrini 1055, 6º piso, "F", Capital Federal. — Objeto: a) Operar en la intermediación de reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte aéreo, marítimo, terrestre o fluvial en el país o en el exterior; intermediación en la contratación de servicios de hotelería en el país o en el exterior; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de servicios turísticos y en general, prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de viajes y turismo, pudiendo actuar como empresa mayorista; vendiendo sus propios servicios a las demás agencias o empresas de viajes y turismo, todo lo anterior conforme con las disposiciones de la Ley Nº 18.829 y Decreto Nº 2.182|72. — b) Conforme con el Decreto 62|71, operar en la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega, compra de cheques de viajero en divisas extranjeras, todo ello cumpliendo las normas que en la materia dicte o dictare en el futuro el Banco Central de la República Argentina o la repartición nacional que entienda en la materia. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos argentinos 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Humberto Antonio Mohorovich; Vicepresidente: Mario Dino Sportelli, directores: Juan José Palma, Norma Beatriz Casanovas y Nélida María Ermete. Síndico titular: Germán Jorge de Luca. Síndico suplente: María Cristina Sabatini. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 2.200 — Nº 11.140

PAPELSA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 282, pasada al Folio 741 del Registro Nº 983 de la Capital Federal el 6|7|84 la Sociedad PAPELSA SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 1º|5|84, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El capital es de un millón de pesos argentinos, representado por acciones de valor nominal un peso argentino cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
$a 396.— Nº 11.332

JAMESON SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por asamblea del 30|8|82, escritura pública del 16 5 83, JAMESON S. A., dispuso el aumento del capital social la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ Ley Nº 18.188) 300.000.000; ($a 30.000).

El Directorio
$a 210 — Nº 11.135

SUMARIO

MACALLEN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. Justicia. — 1º) Mario Melij Schnir, argentino, contador público, 54 años, C.I. 2.741.116, Paraguay 877, Capital Federal; Olga Vinograsky de Schnir, argentina, ama de casa, 46 años, C.I. 3.714.425, Paraguay 877, Capital Federal. — 2º) Escritura 149 de fecha 5 de julio de 1984. — 3º) MACALLEN S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 877, piso 4º, Oficina E. — 5º) Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, de viviendas, Country Club, de obras industriales, viales, de arte, hidráulicas, portuarias, pluviales cloacales, redes de agua y gas, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco titulares, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. Presidente: Mario Melij Schnir; Vicepresidente: Olga Vinograsky de Schnir; Síndico titular: Diana Victoria Fabri de Montalbán; Síndico suplente: Eduardo Angel Teplitzchi. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) Cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 1.012 — Nº 57.851

DIRGES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Estatuto Modelo I. G. Justicia. — 1º) Santiago Esteban Geoninatti, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de enero de 1948, L.E. 4.623.581, Avenida General Paz 51, Torre 5º A, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Di Nápoli, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1957, D.N.I. 12.565.201, Maza 1427, piso 6º, Capital Federal. — 2º) Escritura 235, de fecha 30 de julio de 1984. — 3º) DIRGES S.A. — 4º) Sede de la sociedad, Avenida Rivadavia 1237, piso 5º A, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Por la compra, venta, permuta, exportación, consignación y distribución de artículos de joyería, relojería, regalos y juguetería. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Santiago Esteban Geoninatti; Vicepresidente: Rodolfo Di Nápoli; Síndico titular: Domingo Rafael Pedace; Síndico suplente: Liliana Beatriz Massacane. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
$a 924 — Nº 57.852

MARION CHIC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Reforma. — 2) 12/7/1983. — Fecha de la Asamblea: 31/5/1983; 4/3/1977. — Fecha de las asambleas: 15/5/1975. — Adecuación. — 3) Artículo Primero: La sociedad se denomina MARION CHIC SOCIEDAD ANONIMA, constituida originariamente bajo la denominación de Marion Chic Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Tiene su domicilio legal y social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Medeiros 3454, Capital Federal. — 5) Artículo Tercero: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de fibras e hilados naturales o artificiales tejidos y prendas y del producido de la actividad industrial de la sociedad. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos textiles dedicados a la transformación, procesamiento, industrialización de fibras naturales o artificiales, peinaduría, hilandería, tejeduría y tintorería textil y confecciones de artículos para la vestimenta, mantelería y otras aplicaciones para el hogar. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley 18061 u otras por las que requiera concurso público. — 6) Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir del 3 de [illegible] de 1970. — 7) Artículo Cuarto: El capital social es de seis millones ciento cincuenta mil pesos, representado por 615.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8) Artículo Octavo: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 3 años; 1 síndico titular por 3 años igual que 1 síndico suplente. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 1.540 — Nº 57.832

RAMFEMFER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 120 del 15 de abril de 1984, pasada ante el Registro 448 de la Capital Federal, quedó constituida una Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. con las siguientes especificaciones: I) Socios: Ramón Fernando Fernández Rodríguez, español, casado, C.I. Nº 6.755.834 Policía Federal, comerciante, nacido el 31/5/22, domiciliado en Avenida del Libertador 600 de Capital; Noemí Eva Alvarez de Fernández Rodríguez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 24/9/53, domiciliada en Castro Barros 66, Lomas Oeste, Provincia de Bs. Aires; y, Antonio Héctor Alvarez Balcarce, argentino, casado, L.E. 1.816.145, comerciante, nacido el 2/5/13, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2971, Capital. — II) Denominación: RAMFEMFER S.A. — III) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de bares, confiterías, quioscos, almacenes, restaurantes y a la compra y venta de comestibles, golosinas, cigarrillos, bebidas y demás anexos de la actividad gastronómica. — IV) Capital: Cien mil pesos argentinos, totalmente suscripto e integrado en un 25 %. — V) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 2971. Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ramón Fernando Fernández Rodríguez; Directores: Noemí Eva Alvarez de Fernández Rodríguez y Antonio Héctor Alvarez Balcarce. — Por escritura Nº 319 del 6 de julio de 1984 pasada ante el mismo Registro se designó como Síndico titular al Doctor Osvaldo Manuel Páez, L.E. Nº 4.679.530 y como Síndico suplente al Doctor Martín Ramón Crelli, L.E. Nº 5.057.069.

El Autorizado
$a 1.056 — Nº 57.916

AVAN
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura Nº 413 del 2/7/84 pasada al Folio 915 del Registro Nº 512 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/3/84 por la que se aumentó el capital a un millón de pesos argentinos y se reformaron los artículos 4º, 6º, 10, 13, 15 y 20 los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 4) El Capital Social se fija en $a 1.000.000 (pesos argentinos un millón), representados por acciones ordinarias clase A y B, de valor nominal $a 1 (peso argentino uno) cada una. Pertenecen a la clase A, setecientas cincuenta mil (750.000) acciones y a la clase B, doscientas cincuenta mil (250.000) acciones. Artículo 6) Las acciones serán ordinarias al portador o nominativas endosables o no, de acuerdo a lo que determine la Asamblea que resuelva la emisión. Las acciones ordinarias al portador ya emitidas con destino a inversiones que por disposiciones vigentes se exija que sean nominativas, se transformarán en acciones nominativas transferibles con la autorización de la autoridad de aplicación cuando correspondiere. Las acciones que sean nominativas por las razones antes mencionadas y que queden desafectadas del régimen que exigió su nominatividad, se convertirán en acciones al portador. En el caso de modificarse la calidad de las acciones por los motivos antes expuestos, el Directorio deberá dejar constancia en acta del motivo del cambio operado, inscribirlo en el Registro Público de Comercio, comunicarlo a la Inspección General de Justicia y a la autoridad de aplicación o control resultante de las disposiciones que originaron el cambio. Las acciones, sus certificados provisionales y títulos representativos, que contendrán los recaudos de la legislación vigente. El Directorio podrá emitir títulos que representen más de una acción, como así también fraccionar un título ya emitido por títulos de menor cantidad de acciones. Una Asamblea también podrá emitir acciones preferidas al portador o nominativas endosables o no; de acuerdo a lo dispuesto por este estatuto y la legislación vigente. — Artículo 10) En caso de hacerse uso del derecho de receso, la Sociedad deberá reintegrar el capital a los accionistas en el plazo y forma establecidos por las disposiciones legales vigentes. — Artículo 13) En garantía del desempeño de sus funciones los Directores constituirán en la Caja de la Sociedad un depósito de $a 100 (pesos argentinos cien) pudiendo los mismos estar representados por títulos públicos o dinero en efectivo. — Artículo 15) El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando el Presidente lo juzgue necesario o cualquiera de sus miembros o el Síndico lo soliciten. A los efectos de la convocatoria a reunión de Directorio, los Directores deberán constituir domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Tendrá quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares, tomando sus decisiones por mayoría de votos presentes y teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Las deliberaciones y resoluciones del Directorio se transcribirán en un libro de actas que firmarán todos los asistentes. — Artículo 20) Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. En primera convocatoria las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y las extraordinarias con el ochenta por ciento (80%) del mismo capital. En segunda convocatoria ambas asambleas tendrán quórum con cualquier capital presente. Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría absoluta de votos que puedan emitirse en la respectiva resolución, sin perjuicio de los supuestos especiales de la Ley vigente.

El Escribano
$a 2.508 — Nº 57.836

PROAGREX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 318, de fecha 29 de junio de 1984. Accionistas: Víctor Guillermo Bouzas, argentino, soltero, empresario, de 22 años, D.N.I. Nº 14.462.726, domiciliado en Elizalde 132, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Tomás Alberto Torres, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, D.N.I. número 7.784.934, domiciliado en Avda. Mitre 5332, piso 9º, Dpto. B, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Marta Liliana Leinhold argentina, casada, comerciante, de 28 años, D.N.I. Nº 11.917.975, domiciliada en Del Tigre 4136, Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. Denominación: PROAGREX SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Libertad 451, piso 4º, Capital. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de granos oleaginosos, su fraccionamiento, distribución y comercialización. b) Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montajes y bosques; elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma; mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y parcelas de campo; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $a 200.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Víctor Guillermo Bouzas; Vicepresidente, Tomás Alberto Torres; Directora titular, Marta Liliana Leinhold; Síndica titular, Graciela Cordia y Síndico suplente, Héctor Raúl Caricati. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente
$a 1.276 — Nº 11.320

PLUSKASA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo de S. A. Socios: Mirtha Reina Grimberg, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 25/5/1934, divorciada, D.N.I. Nro. 13.852.846, domiciliada en Av. Pueyrredón 1576, 8º piso, Capital Federal. Susana Leonor Drzewko, argentina, comerciante, nacida el 6/5/1947, divorciada, C.I.P.F. 5.750.485, domiciliada en Arcos 1953, piso 18, "A", Capital Federal. Dionisio Oribe, argentino, abogado, casado, nacido el 10/1/1936, L.E. 4.179.325, domiciliado en Reconquista 554, Capital Federal. Luis Alberto Kon, argentino, abogado, divorciado, nacido el 2/11/1941, C.I.P.F. 4.754.935, domiciliado en Tucumán 350, Capital Federal. Fecha del instrumento: Escritura del 19/6/1984. Denominación social: "PLUSKASA S.A.". Domicilio social: Av. Callao 1155, Capital Federal. Objeto social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales. Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías consistentes en objetos de regalos, adornos menaje, vajilla, cubiertos, cristalería, bronce, iluminación, alfombras, artesanías, cuadros, láminas, cortinas, muebles, petit muebles que se utilizan para la decoración, el amueblamiento y el equipamiento de la casa, la industria y el comercio. Industriales: Mediante la elaboración, transformación y fabricación de todas sus formas de la madera, caño, caña, tela, plásticos, cerámica, loza, porcelana, hierro, cobre, bronce, goma, hojalata, lana, piel que se utiliza para la realización de objetos de regalos, decoraciones, y equipamiento para la casa, la industria y el comercio. Financieras: La constitución y administración de carteras de títulos, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeros, su compra, venta y negociación. La financiación y otorgamiento de créditos en general, en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia, el aporte de inversiones de capitales o particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, tales operaciones directamente relacionadas con su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera en concurso público. Capital social: Pesos argentinos cien mil (pesos argentinos 100.000). Cierre de cada Ejercicio: El 30/4 de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Mirtha Reina Grimberg. Vice-Presidenta: Susana Leonor Drzewko. Síndico titular: Dionisio Oribe. Síndico suplente: Luis Alberto Kon. Quienes aceptan el cargo para los que fueron designados.

La Apoderada
$a 1.672 — Nº 11.245

ILDARRAZ
SOCIEDAD ANONIMA
C.I.F.I.A.G. y de M.

Se comunica que por escritura Nº 425, de fecha 11-7-84, pasada al folio 954 del Registro Notarial Nº 512 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26-3-84, que dispuso aumentar el capital social a la suma de un millón de pesos argentinos y modificar el artículo 4º del Estatuto Social que queda así redactado: "Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos 1.000.000 (pesos argentinos un millón), representados por un mil acciones de pesos argentinos un mil ($a 1.000) cada una, todas ellas ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción excepto para la designación de Síndico en cuyo caso gozará de un voto por acción. — El Capital podrá elevarse hasta el quíntuplo, mediante resolución de Asamblea de accionistas la que deberá ser elevada a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por un día en el Boletín Oficial. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad y condiciones de suscripción de las acciones que se emitan en virtud de los aumentos de capital que se disponga. — La Asamblea deberá establecer en cada aumento de capital las clases de acciones que compondrá el mismo, que podrá ser ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción a todos los efectos".

El Escribano
$a 1.012 — Nº 57.930

EL ALCAUDON
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 370 del 16/7/84 se protocolizó la resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9/4/84 de aumento del capital social de pesos argentinos 12.000 a $a 1.200.000, reformándose así la cláusula Capital Social del estatuto.

El Apoderado
$a 176 — Nº 11.146

LOS CALAOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 378 del 18/7/84 se protocolizó la resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/5/84 de aumentar el capital social de pesos argentinos 12.000 a $a 480.000, reformándose así la cláusula Capital Social del estatuto.

El Apoderado
$a 176 — Nº 11.148

ESTABLECIMIENTO RESCO
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 1983, resolvió aumentar el Capital Social a más del quíntuplo en la suma de $a 400.000 y reformar el Art. 4º el que de ahora en más quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 400.000, representado por 4.000 acciones de $a 100 cada una.

El Presidente
$a 308 — Nº 11.279

SOYCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rubén Salvador Alvarez, argentino, casado, 58 años, L.E. 3.255.098, industrial, domiciliado en Belgrano 1032, Villa Ballester, Prov. de Bs. As.; Italo Gislerio Lattanti, argentino, casado, 44 años, L.E. 4.305.651, industrial, domiciliado en Virrey Arredondo 2447, 3º P., Dpto. D, Capital; Ignacio Szapiro, argentino, casado, 43 años, L.E. 4.371.393, domiciliado en Emilio Lamarca 2433, Dpto. 2, Capital, industrial; José Valentín Heusinger, argentino, viudo, 52 años, industrial, L.E. 5.578.993, domiciliado en Medrano 49, San Miguel, Prov. de Bs. As., y Juan Carlos Gutiérrez Cedrez, uruguayo, soltero, 31 años, D.N.I. 92.158.826, industrial, domiciliado en Bartolomé Mitre 3719, 6º piso, Dpto. C, Capital Federal. 2) Fecha instrumento de constitución. 25 de julio de 1984. 3) Denominación social: SOYCO S.A. 4) Domicilio: Virrey Arredondo 2447, 3º piso, Dpto. D, Capital. 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de Propiedades Horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, y aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta o negociación de acciones, títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público: Comercial: Mediante la compra, venta, fabricación, comercialización y distribución de sistemas de seguridad, sus partes y accesorios; explotación y administración de hoteles en todo el territorio del país. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: $a 100.000. 8) Organos de administración y fiscalización. Presidente: Rubén Salvador Alvarez. Vicepresidente: Italo Gislerio Lattanti. Director titular: Ignacio Szapiro. Directores suplentes: José Valentín Heusinger, Juan Carlos Gutiérrez Cedrez y Osvaldo Marcelo Lattanti. Duración en el cargo 2 ejercicios: Síndico titular: Dra. Silvia Teresa Barreiro y Síndico suplente: Jorge Massoyan. Duración en el cargo: 1 año. 9) Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 2.024 — Nº 11.248

AR - HONEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Guillermo Mauro Salaverri, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, D.N.I. 12.166.846, domiciliado en Belgrano 126 de Suipacha, Provincia de Buenos Aires; Pablo Luis D'Amico, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 13.735.069, domiciliado en Pacheco de Melo 1966, tercer piso, Capital Federal. — 2º) AR - HONEY S.A. — 3º) Escritura 222 del 27 de julio de 1984. — 4º) Leandro N. Alem 661, piso 5º, Oficina 11, Capital Federal. — 5º) Objeto: Importación y exportación de productos agrícolas, en especial miel y sus subproductos. — 6º) 99 años, desdee la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios: un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Guillermo Mauro Salaverri; Vicepresidente: Pablo Luis D'Amico, Síndico Titular: Juan Ignacio Estévez: Síndico Suplente: Guillermo Juan Contreras. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 748 — Nº 57.907

PLATINUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. IGPJ 3|79. Socios: Francisco Humberto Poldomani, argentino, soltero, nacido el 12|3|42, L.E. 7.730.611, comerciante, domicilio Avda. del Libertador 1708, 6º piso; Capital; Alberto Guillermo Ferrazzano, argentino, divorciado, nacido el 9|3|46, L.E. 4.536.812, comerciante, domicilio Ecuador 1350, 5º piso, Capital; Federico Perucchi, argentino, soltero, nacido 34|9|56, D.N.I. 11.988.612, licenciado en administración de empresas, domicilio Ciudad de la Paz 1332, 4º piso "B", Capital; Javier Alejandro Brizuela, argentino, divorciado, nacido el 30|8|56, D.N.I. 11.991.782, comerciante, domicilio Talcahuano 1239, 9º "F", Capital; Ariel Aníbal Fontana, argentino, casado, nacido el 20|4|42, L.E. 7.720.997, ingeniero, domicilio Luis María Campos 2826, Sarandí, Prov. de Buenos Aires y José Ramón Nicolás, argentino, soltero, nacido el 8|4|40, L.E. 4.735.535, comerciante, domicilio Lavalle 110, Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Instrumento de constitución: Escritura Nº 181 del 23|7|84. Denominación: PLATINUM S.A. Domicilio: Sinclair 3197, Capital. Objeto: realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros a la explotación del rubro local bailable, entretenimientos, bar y espectáculos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 v|n. c|u., con derecho a 1 voto por acción. Administración: de 3 a 5 Directores titulares con mandato por 2 ejercicio. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, mandato por 1 año. Presidente: Francisco Humberto Poldomani; Vicepresidente: Alberto Guillermo Ferrazzano. Directores titulares: Federico Perucchi y Javier Alejandro Brizuela. Síndico Titular: Salvador Ricardo Ruggeri. Síndico suplente: Eduardo José Badano. Representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano

$a 1.408 — Nº 11.259

NOISE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Ricardo Sergio Resnik, argentino, casado, comerciante, nacido el día 9|8|1955, D.N.I. 11.579.549, domic. Olleros 2239, 7º B, y Miriam Susana Klajnberg, argentina, casada, analista de sistemas, nac. 12|3|1956, D.N.I. 11.956.664, domic. Olleros 2239, 7º B, ambos de Capital Federal. 2) Escritura pública del 18|6|1984, Reg. 88, con adopción del Est. Modelo de la I.G.J. 3) "NOISE S.A.". 4) Virrey Cevallos 239, 1º piso "6", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la reparación, fabricación, transformación y venta de elementos y aparatos electrónicos, electromecánicos y de computación, su importación y exportación. 6) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) Doscientos mil pesos argentinos, representados por 200.000 acciones de $a 1 v|n c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. Presidente: Ricardo Sergio Resnik y Vicepresidenta: Miriam Susana Klajnberg. Síndico titular: Rubén Daniel Ayoroa, Contador Público Nacional inscripto Tomo CIII, Folio 193; y Síndico suplente: Carlos Alberto Perrone, Contador Público Nacional inscripto Tomo 86, Folio 185. Duración en el cargo: 1 año. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado

$a 880 — Nº 11.260

ABBAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública 253 de fecha 7|7|1984 la firma ABBAMI S.A., con domicilio en la calle Almirante Brown 1222, Capital, ha decidido por Asamblea General Extraordinaria del 21|5|1984 elevar su capital de $a 125.000.— a $a 2.000.000.— Se modifica el artículo 4º que queda así redactado: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos dos millones, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto y de pesos argentinos uno, valor nominal cada una.

El Apoderado.

$a 352.— Nº 11.338

DIRANOR

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79; 1) Enrique Angel Alvarez, argentino, casado, nacido el 31|1|41, comerciante, D.N.I. Nº 4.368.260, domiciliado en Arenales 1324, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Elsa Domesi de Conde, argentina, casada, nacida el 1|11|45, comerciante, C.I. Nº 7.345.385, domiciliada en Avda. Independencia Nº 2640, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; 2) 18|7|84. 3) DIRANOR S.A., 4) Esmeralda 1066, 2º piso, "G". 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producir, fraccionar, comercializar, distribuir, importar, exportar por cuenta propia o de terceros todo tipo de instrumental de cirugía y suministros generales para hospitales, clínicas y sanatorios. Establecer sus sucursales, depósitos y agencias en el interior y exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 500.000. 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. 9) Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Presidente: Enrique Angel Alvarez. Vicepresidenta: Elsa Domesi de Conde; Síndica Titular: Norma Iris Mainieri y Síndico Suplente: Eduardo Alberto Wolff. 10) 31|7 de cada año.

La Apoderada

$a 1.056 — Nº 11.264

MAGNUM ZABOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en edicto publicado el 6|7 por la firma MAGNUM ZABOL S.A. se redactó erróneamente el objeto social, el que corregido dice así: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros y|o por mandato de terceros las siguientes actividades: Comerciales: La comercialización, distribución, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de maquinarias, materias primas, su importación y exportación de partes y|o totales, solamente con relación a máquinas de computación, de juegos de entretenimientos y de salón en todos sus aspectos. Industriales: La fabricación, montaje, reparación, y mantenimiento de toda clase de equipos electrónicos, en especial máquinas de bingo, máquinas calculadoras y computadoras, equipos standard u opcionales, sus repuestos y accesorios de toda clase y cualquier tipo de juegos de entretenimiento. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo a tal fin, otorgar o ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y realizar cuantos actos jurídicos y comerciales fuera menester para la satisfacción de su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

El Apoderado.

$a 836.— Nº 11.339

ZELUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que ZELUAN S.A. por Acta de Asamblea del 27|4|84 y escritura del 7|5|84 modificó los estatutos sociales en su art. 3º así: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, industrialización, producción y elaboración de artículos de marroquinería y productos de cuero y plástico. — Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de artículos de marroquinería y productos de cuero y plástico. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — Importación y Exportación. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca.

El Escribano.

$a 968 — Nº 11.311

LEON REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea del 3|4|84 y escritura del 2|5|84, LEON REAL S.A., reformó el art. 3º de los estatutos así: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear y tintas de todo tipo. Importación y exportación. — La instalación y explotación de imprentas propias y talleres para los fines de publicidad y trabajos del ramo. Publicidad y propaganda pública o privada por cuenta propia o ajena y por cualquier medio. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industrial: La industrialización, producción y elaboración de los productos necesarios para el cumplimiento de su objeto comercial. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas, con exclusión de toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico, con exclusión de los reservados a profesionales con título habilitante.

El Escribano.

$a 880 — Nº 11.313

MIGUELCRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública Nº 106, de fecha 9 de abril de 1984, pasada al folio 257, del Registro Nº 112 de General San Martín, a cargo del Escribano Oscar F. Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 21 de junio de 1983, se resolvió aumentar el Capital Social de $a 15.— hasta la suma de $a 615.— y a su vez adecuar el Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Denominación: La sociedad se denomina MIGUELCRIS SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Teodoro García 1910, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal. Plazo y Duración: Su duración es de 99 años, contados desde el 5 de setiembre de 1975, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento; loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos acciones y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de seiscientos quince pesos argentinos ($a 615.—). Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los Directores durarán dos años en sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por igual término. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 1.892.— N 11.341

DAVATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 320 pasada al Folio 831 del Registro Nº 983 de la Capital Federal el 3|8|84 la Sociedad DAVATUR S.A. protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 30|7|84, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de treinta y cuatro millones ciento trece mil pesos argentinos, representado por tres millones cuatrocientas once mil trescientas acciones, valor nominal diez pesos argentinos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento del Capital Social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se publicarán los avisos correspondientes, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá registralmente.

El Directorio.

$a 572.— Nº 11.333

CONSPAR MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23 de mayo de 1984, pasada al Folio 997 del Registro Nº 84 de la Capital, se constituyó una sociedad anónima. 1) Socios: Juan Caronni, argentino, nacido el 19|7|48, casado, Contador Público, C.I. P.F. 6.015.668, con domicilio en Argerich 1436, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Jorge Hugo Quiroga, argentino, nacido el 2|3|45, casado, empresario, C.I.P.F. número 5.273.381, con domicilio en la calle Puán 391, Capital; José María Ricart, argentino, nacido el 17|10|39, casado, empresario, C.I.P.F. Nº 9.905.389, Pueyrredón 1092, Banfield, Provincia de Buenos Aires. 2) Nombre: CONSPAR MADERAS SOCIEDAD ANONIMA. 3) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Forestales: forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes, bosques, Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y fabricación de productos en sus más variadas formas, pudiendo efectuar importaciones de materias primas y exportaciones de lo producido. 5) Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones ordinarias de un peso argentino cada una, de un voto por acción. 6) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por 3 ejercicios. El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses. 7) Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente, quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio. 8) Directores titulares: Juan Caronni, José María Ricart y Jorge Hugo Quiroga, invistiendo el primero el cargo de Presidente y el segundo el de Vicepresidente. Síndico titular: Norberto Bonessi; Síndico suplente: Alicia Silvia Perlini de Barberis. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Domicilio Social: Lavalle 750, piso 8º, dpto. D, Capital.

La Escribana.
$a 1.540 — Nº 11.324

DIFFUCAP - EURAND

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Infórmase que por escritura Nº 39 del 5|7|84 ante el Registro 751 de Capital Federal se protocolizó el aumento de capital y emisión de acciones de $a 480.000 a $a 2.400.000 mediante el aumento de $a 1.920.000 y la emisión de 19.200 millones de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal de $a 0,01 cada 100 acciones de las cuales 9.600 millones serán clase A y 9.600 millones serán clase B que se integran con la capitalización de utilidades, con derecho a 1 voto por acción. Por lo que el Artículo Quinto resulta modificado en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dos millones cuatrocientos mil representado por 19.200.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un centavo argentino cada 100 acciones, pudiendo elevarse hasta el quíntuplo de su monto.

La Escribana.
$a 660 — Nº 11.318

MEDICION INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Marcelo Samuel Frydlewski, argentino, nacido el 2|2|54, casado, empresario, D.N.I. 10.996.732, domiciliado en Mendoza 2779, 14 piso A, Capital; Juan Angel Sicilia Díaz, argentino, nacido el 23|12|59, soltero, empresario, D.N.I. 13.736.661, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 2442, 6º piso, unidad 24, Capital; y Osvaldo Héctor Cirone, argentino, nacido el 23|3|50, casado, C.I. 6.209.270, empresario, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 1832, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 22|5|84. — 3) MEDICION INTEGRAL S.A. — 4) Mendoza 2779. — 5) Tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Forestal: explotación en arrendamiento de montes naturales, desmonte, reforestación y extracción de subproductos madereros y madera propiamente dicha. Agrícola: preparado de suelo para agricultura, siembra y cosecha de cultivos de la zona. Ganadero: Invernada y cría de ganado vacuno y porcino conjuntamente con aves de corral. Industrial: matanza, faena de ganado de propia producción o adquirido o consignado por terceros o bien de animales de terceros. Elaboración de chacinados derivados de carne porcina y embutidos. Comercial: comercialización de madera en rollo o en pie, subproductos madereros, agroquímicos; frutos y cultivos de la zona de propia producción o no; ganado vacuno, ganado porcino, en pie o faenado, aves de corral, todos propios o por cuenta de terceros o adquiridos a terceros; embutidos y chacinados; importación o exportación de máquinas y herramientas agrícolas; subproductos cárnicos, ganado en pie y madera. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 600.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; Presidente: Juan Angel Sicilia Díaz; Vicepresidente: Marcelo Samuel Frydlewski; Director: Osvaldo Héctor Cirone: Síndico titular: Daniel Héctor Iotti; y Síndica suplente: Adriana Silvia Scravaglieri. — 10) 31|5 de cada año.

La Apoderada.
$a 1.672 — Nº 11.267

FAGUIDIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente número 53.095 - 263.393. — Comunicamos a los Sres. Accionistas que por escritura pública Nº 133, por ante el Registro Nº 194 de la Capital Federal, a cargo del escribano don Ricardo Ortiz de Rozas, se ha instrumentado el aumento de capital social hasta la suma de $a 2.030.000, y reformado el Art. 4º del Estatuto, en la forma resuelta por la Asamblea Extraordinaria realizada el 22-6-84, quedando redactado el artículo 4º de la siguiente forma: El capital social es de dos millones de pesos argentinos ($a 2.030.000), representado por 2.030.000 de acciones ordinarias al portador de clase A de cinco votos de un peso argentino, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. También en este acto los accionistas suscriben la totalidad del aumento del capital por $a 1.950.000, en la siguiente proporción: Rómulo Angel Otero: 1.462.000 acciones por $a 1.450.000, y la Sra. Dora Cristina Nieves Dicarlo de Otero, 488.000 acciones por $a 488.000. Los aportes han sido realizados con anterioridad en dinero en efectivo en la siguiente forma: Rómulo Angel Otero, $a 490.000, y la Sra. Dora Cristina Nieves Dicarlo de Otero, $a 200.000. También se resuelve que los saldos pendientes de integración serán aportados por los accionistas citados en forma, tiempo y plazo, que el Directorio considere oportuno y conveniente para los intereses sociales.

El Directorio.
$a 988 — Nº 11.273

ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 9 de enero de 1984, pasada al folio 43 del Registro 583 de Capital Federal, por ante el escribano Rodolfo Mendonça Paz, quedó protocolizada el acta que informa de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., celebrada en esta ciudad el 27 de diciembre de 1983 en su sede social de la calle Lavalle 343, que resolvió reformar los Estatutos Sociales, en sus artículos 3º, 5º, 6º, 13 y 15, adecuándose los mismos a la Ley Nro. 22.903 y al nuevo signo monetario, y que se ha cumplimentado lo dispuesto por la circular 783|61 de la Superintendencia de Seguros de la Nación no habiendo formulado dicha repartición observación alguna al nuevo texto de los artículos modificados, que han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en la República Argentina o en el extranjero, todo ello sujeto a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Artículo 5º: El Capital Social es de pesos argentinos cincuenta mil. El capital social podrá ser aumentado por resolución de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Esta resolución se publicará e inscribirá. Los plazos de integración no podrán ser nunca mayores de un año, contando a partir de la fecha de suscripción. No se podrán emitir nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un setenta por ciento como mínimo. — Artículo 6º: El capital social está representado por cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso argentino, valor nominal cada una. Cada acción representativa del capital social da derecho a un voto; la mora en la integración de las acciones suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a dichas acciones; podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones o de certificados provisionales. Tanto las acciones como los certificados provisionales o los títulos que los representen contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales en vigencia. — Artículo 13: Los directores titulares depositarán en la Sociedad, como garantía de su gestión la suma de pesos argentinos cincuenta por el tiempo que dure su mandato y hasta que se apruebe el Balance del último ejercicio de su gestión. — Artículo 15: Se requiere la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes para que el directorio funcione válidamente. Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes; en caso de empate se computará como doble el voto del presidente.

El Presidente.
$a 1.022 — Nº 11.291

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, convocada para el día 26-4-84 y celebrada el 4-5-84, elevada a Escritura Pública Nº 173 del 2-7-84, por ante el escribano Rodolfo Solveyra, AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. resolvió: 1) Aumentar el capital de $a 9.937.552,78 a $a 40.920.420, y emitir 339.528.372.230 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $a 0,0001 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 2) Modificar el valor nominal de las acciones, las que pasarán a tener un valor nominal de $a 1 cada una y canjear las acciones emitidas a razón de una por cada diez mil de las anteriores. 3) Reformar los artículos 4º y 11 de los estatutos, los que han quedado redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cuarenta millones novecientos veinte mil cuatrocientos veinte, representado por igual cantidad de acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y fijará dentro de lo establecido en este Estatuto las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. Cada resolución de la Asamblea que apruebe el aumento del capital social deberá elevarse a escritura pública —momento en el que se pagará el Impuesto de Sellos si correspondiere—, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio de acuerdo a la legislación vigente. — Artículo Décimo Primero: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: —$a 10.000 (pesos argentinos diez mil) en efectivo cada uno, o su equivalente en títulos valores oficiales, que se depositarán en la Caja Social.

La Autorizada.
$a 1.144 — Nº 11.274

INDUSTRIAS ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro Nº 12.439 hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de julio de 1984, protocolizada por escritura pública Nº 527 pasada el 31 de julio de 1984 por ante la escribana pública nacional Da. Beatriz H. Di Nardo, Registro Nº 583, resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de $a 19.587.382,57, llevándolo de tal forma a $a 19.800.000. 2) Emitir 19.387.383 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $a 1 cada una numeradas 412.618 al 19.800.000. 3) Modificar el artículo cuarto del estatuto social, que en su nueva redacción fija el capital social en $a 19.800.000. 4) Disponer el canje de 41.261.748 acciones en circulación por 412.617 nuevas acciones ordinarias de un voto y valor nominal $a 1 cada una.

El Abogado.
$a 572 — Nº 11.346

SANVICO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, se hace saber por un día que: Por escritura de fecha 4|8|84, pasada al Folio 391, protocolo de dicho año del Registro Notarial 1.247 de la Capital Federal, quedó constituida la sociedad SANVICO S.A., adoptando el Estatuto Modelo de I.G.J. Resolución 3|79. — Socios: José Antonio Sánchez Elía, argentino, nacido el 12|1|60, estudiante, soltero; D.N.I Nº 14.217.040, domicilio calle Austria 2650, piso 13, Capital; y Miguel Napoleón Paz, argentino, nacido el 21|6|60, abogado, soltero, D.N.I. Nº 14.039.657, domicilio calle Austria 2650, piso 13, Capital. Domicilio Social: calle Cerrito 1194, piso 2º, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512). Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. b) Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, de prenda o de cualquier otra de las permitidas por las Leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra Ley que requiera el concurso público. c) Importación y exportación de toda clase de productos; y d) Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras y la comercialización en todas sus formas de los productos, subproductos y derivados de la actividad agropecuaria, ya sean elaborados, semielaborados o naturales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital Social: José Antonio Sánchez Elía, suscribe 90.000 acciones por un importe total de $a 90.000 e integra el 25% en dinero en efectivo; y Miguel Napoleón Paz, suscribe 10.000 acciones por un importe total de $a 10.000 e integra el 25% en dinero en efectivo. Composición del Organo de Administración: Presidente: José Antonio Sánchez Elía; Vicepresidente: Miguel Napoleón Paz. Sindicatura: Síndica titular: Margarita Josefina Estévez; Síndica suplente: Cintia Marcela Isola. Representación Legal: Presidente.

El Escribano.
$a 1.820 — Nº 11.349

LANDINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 738 de fecha 28 de setiembre de 1983. Acta de Asamblea de fecha 5 de enero de 1982 de la sociedad LANDINVEST S.A.; General Extraordinaria número 2; Aumento de capital; Emisión de acciones; Reforma de estatuto. — Artículo 4º) El capital social es de pesos 5.000.000.000 —cinco mil millones— (pesos Ley 18.188); Artículo 8º) Administración: Un Directorio de tres a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios.

El Presidente.
$a 308 — Nº 57.657

LAS QUEBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 311 del 10|7|84 se protocolizó la resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9|5|84 de aumentar el capital social de pesos argentinos 12.000 a $a 1.300.000, reformándose así la cláusula Capital Social del estatuto.

El Apoderado.
$a 176 — Nº 11.143

ARROYO LOBERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 14 de diciembre de 1983, protocolizada por escritura del 6 de agosto de 1984, pasada al folio 1017 del Reg. 331 a cargo del escribano Benjamín Viñever, se modificó el Art. 5º del Est. Social, en la sig. forma: "Art. 5º: El capital social se fija en $a 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción".

El Presidente.
$a 308 — Nº 57.911

ACLARACIONES

GRAN TEX

S.A.

En la edición del 27 de agosto de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

En el texto:

Donde dice: ..., domiciliado en Madero 1231, Martínez, Pcia. de Bs. As.; ...

Debe decir: ..., domiciliado en Madero 1281, Martínez, Pcia. de Bs. As.; ...

Donde dice: ... El capital social es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones ...

Debe decir: ... El capital social es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones ...

Donde dice: ...conforme al artículo 18 de la Ley Nº 19.550. ...

Debe decir: ...conforme al artículo 183 de la Ley Nº 19.550. ...

Donde dice: ... Durarán un año en sus funciones ...

Debe decir: ... Duran un año en sus funciones ...

e. 5|9 Nº 10.501 v. 5|9|84

DEL BAJO AUTOMOTORES S.A.

En la edición del 8 de agosto de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: ... Director Suplente: Pedro Leoni. Vicepresidente: Pedro Leoni. Sindicatura ...

Debe decir: ... Director Suplente: Pedro Leoni. Sindicatura ...

e. 5|9 Nº 9.673 v. 5|9|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CRUJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato de CRUJIA S.R.L. — Por lo que procede a modificar las cláusulas segunda y quinta del contrato, en las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Segunda: Constructora: Venta, compra, explotación y|o administración de bienes raíces, incluso por el sistema de propiedad horizontal, urbanos, rurales, urbanización, fraccionamientos y loteos de los mismos, pudiendo asimismo realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, operaciones directamente relacionadas con su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Financieras: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos con cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, todo relacionado con su objeto, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Albert Nasser y del socio Enrique Santiago Grimberg, por tiempo indeterminado, quienes actuarán como Gerentes y tendrán uso conjunto de la firma precedida del sello social con plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en todos sus negocios, sin limitación alguna sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa en caso de extralimitación de sus gestiones representando a la sociedad.

La Apoderada

$a 1.100 — Nº 11.243

RELACIONES LABORALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato de RELACIONES LABORALES S.R.L. — Por lo que se procede a modificar la Segunda y Quinta del contrato, en las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Segunda: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o a servicios de terceros las siguientes actividades: Servicios y Mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes sobre reclutamiento, capacitación, nivel remuneratorio y destinos del personal permanente y transitorio; de empresas comerciales, industriales, financieras y agropecuarias; del personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; organización y atención industrial, comercial, técnica de empresas comerciales, industriales, financieras y agropecuarias, selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnico y preocupacionales. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Marta Kalenuk y de la socia Irene Margarita Grzelakowska de Kalefiuk, quienes actuarán como Gerentes por tiempo indeterminado y tendrán el uso indistinto de la firma, precedida del sello social con plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en todos sus negocios, sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa en caso de extralimitación de sus gestiones representando a la sociedad.

La Apoderada

$a 938 — Nº 11.244

INSERT SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Jorge Alejandro Couto, argentino, casado, analista de sistemas, de 28 años de edad, D.N.I. 12.273.593, domic. Primera Junta 1399, C.F.; Pablo Guzobad, argentino, casado, analista de sistemas, de 34 años de edad, D.N.I. 8.118.924, domic. calle 63 Nº 3142, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Juan Alberto Rearte, argentino, casado, analista de sistemas, de 31 años de edad, D.N.I. 10.141.464, domic. Linneo 1905, C. F.; y Jorge Norberto Caniza, argentino, casado, analista de sistemas, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 11.045.457, domic. Alsina 1489, C. F. — 2) Contrato modelo de la IGJ del 19|VII|1984. — 3) INSERT SISTEMAS S.R.L. — 4) Primera Junta 1399, 1er. piso, Dpto. B, Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y|o asociada a terceros al asesoramiento, comercialización, distribución y prestación de servicios en computación, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir consignación y|o representar productos del rubro mencionado precedentemente, y todo cuanto directa o indirectamente tenga relación con el mismo. — 6) 20 años contados a partir de su inscripción en el R. P. de C. — 7) Veinte mil pesos argentinos, representados por 20.000 cuotas de $a 1 v.n. c/u., totalmente suscriptas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los 4 socios. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 924 — Nº 11.261

SINCRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato Modelo de fecha 3 de agosto de 1984. — Socios: Alberto Daniel Fernández, casado, investigador de mercado, argentino, nacido el 22|3|51, L. E. 8.589.561, domiciliado en la calle Laguna 31, piso 6º, departamento 26, Capital Federal y Enrique Alberto Aguilera Baliño, casado, técnico industrial, argentino, nacido el 17|8|53, D. N. I. 11.154.375, domiciliado en Canalejas 1849, Capital Federal. La sociedad se denomina: SINCRO S. R. L. Tiene por objeto prestar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los siguientes servicios: 1) Asesoramiento para la toma de decisiones en las áreas comercial, industrial y administrativa, tanto en el ámbito privado como estatal. — 2) Estudios de factibilidad para el diseño e instalación en plantas industriales y obras públicas, desarrollo de productos y servicios. 3) Estudios de diseño gráfico e industrial para el desarrollo de envases. — 4) Estudios de eficiencia de operaciones comerciales, industriales, administrativas y educativas. — 5) Provisión de programas para la organización y evaluación de áreas de trabajo. — 6) Provisión de programas para la selección y capacitación de personal ejecutivo y cualquier otro estudio o provisión de programa similar dentro del objeto establecido. El plazo de duración es de veinticinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de sesenta mil pesos argentinos. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La administración está a cargo del señor Alberto Daniel Fernández, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. Sede Social: Calle Laguna 31, piso 6º, departamento 26, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 1.364 — Nº 11.342

CIRCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 13 días de junio de 1984 los señores Rodolfo Francisco Circo, nacido 12-4-1950, casado en segundas nupcias con Graciela Bartomeo, argentino, D. N. I. Nº 4.229.111, industrial, domicilio Chaubut 4753, Ciudadela, Bs. As., y Graciela Beatriz Bartomeo de Circo, nacida el 3-12-1947, casada con Rodolfo Francisco Circo, argentina, L. C. Nº 5.729.445, comerciante, domicilio Chubut 4753, Ciudadela, Bs. As., deciden celebrar contrato de S. R. L. según contrato modelo: 1) Denominación: CIRCO S. R. L. — 2) Duración: 30 años. — 3) Objeto: Intervenir por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros en las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de productos para reparación de neumáticos. b) Comerciales: Compra, venta de artículos, repuestos y herramientas necesarios para gomerías, importación y exportación de las materias primas y|o prod. terminados y|o mercaderías de reventa. — 4) Capital Social: $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 v|n. c/u., suscriptas: Circo Rodolfo F., 35.000, y Bartomeo de Circo, Graciela Beatriz: 5.000 integradas 25 % en efectivo. — 5) Administración: Por un término de dos ejercicios, depósito de gtía. $a 5.000. — 6) Rigen los Arts. 159, 1er. párr., 2º mayorías s art. 160, y comunicaciones s art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. — 7) Transmisibilidad: Según art. 152 de Ley 19.550. — 8) Cierre de Ejercicio Comercial: 30 de marzo. — 9) Distribución Utilidades: a) 5 % Reserva Legal hasta el 20 % Cap. Social. b) Retribución Gerentes. c) Distribución según Cap. aportado. 10) Disolución art. 94, Ley 19.550. Se establece sede social en Cangallo 1333, 2º Of. 23, Cap. — Gerente: Rodolfo F. Circo, autorizar a Liliana B. Saguín a tramitar ante Inspección General de Justicia la inscripción de la sociedad.

La Apoderada.

$a 1.232 — Nº 11.349

NOVASERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 6-6-84. — Socios: Mario Blanco, 53 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L. E. 5.5.4.047, domiciliado en Ayacucho 2076, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Angel Pedro Luis Cricco, 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L. E. 4.039.259, domiciliado en Guido y Spano 164, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, y Jorge Elías Lorenzón, 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L. E. 4.079.141, domiciliado en Pico 4510, Capital Federal. — Denominación Social: NOVASERV S. R. L. — Domicilio Social: Pico 4510, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el servicio de reparación, compra, venta, comercialización y distribución de maquinarias industriales. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31-12 de cada año. — Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles.

El Socio Gerente.

$a 1.408 — Nº 11.351

ELECTRICNORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 2-7-84, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. [illegible]nco, al Fº 692 del Reg. 6.6 a su cargo, los Sres. Juan Carlos Elichiri, arg., de 31 años, casado, comerciante, L. E. Nro. 8.233.817, dom. en Paso de la Patria 525, piso 2º, B, Valetín Alsina, Prov. Bs. As., y Hugo Alvarez, arg., de 23 años, soltero, comerciante, D. N. I. 11.310.413, dom. en Esmeralda 12[illegible] Temperley Prov. Bs. As., resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales enunciaciones del contrato social son: Denominación: ELECTRICNORTE S. R. L. — Duración: 20 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Av. General Indalesio Chenault 1947, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. b) Dedicarse a la reparación de artículos del hogar, como también a la venta de repuestos correspondientes a los mismos. — Capital: $a 80.000. — Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Julio Carlos Elichiri y Hugo Alvarez. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 1.232 — Nº 11.353

ANGELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 24|6|84, se dispuso la prórroga del contrato social por cinco años modificando su cláusula cuarta en los términos siguientes: "La duración de la sociedad se fija en el plazo de diez años, contados a partir de su inscripción, el que podrá prorrogarse por la voluntad unánime de las socias".

El Abogado.

$a 352 — Nº 11.290

ESCUELAS ESCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Hugo Ernesto Copley, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 10.653.665, nacido el 29|8|52, domiciliado en Milton 25, Capital; Gloria Aurora Fontclara de Copley, paraguaya, casada, comerciante, nacida el 17|8|53, C. I. Nº 7.123.118, domiciliada en Milton 25; Zoraida Concepción Alcaraz de Fontclara, paraguaya, viuda, comerciante, nacida el 25|12|23, C. I. Nº 7.106.357, domiciliada en Milton 25, Capital; Juan Carlos Fontclara, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 26|6|48, C. I. número 7.126.072, domiciliado en Milton 23, Capital; Luis Humberto Fontclara, paraguayo, soltero, arquitecto, nacido el 25|3|51, C. I. Nº 7.108.340, domiciliado en Paraguay 5225, 1º piso B; Miguel Angel Fontclara, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 22|12|57, C. I. número 7.123.117, domiciliado en Colombia 176, 6º piso B, y Zoraida Beatriz Fontclara, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24|10|62, D.N.I. Nº 16.829.945, domiciliada en Milton 25, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Contrato Modelo S. R. L. privado de fecha 3 de agosto de 1984. — 3) Denominación: ESCUELAS ESCA S.R.L. — 4) Domicilio Legal: Milton 25, 1º piso, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos dedicados a la enseñanza privada de peluquería, cosmetología, pedicuría, manicuría, gimnasia, masajes manuales, depilación y toda otra actividad cuya especialidad lo constituya la belleza, pudiendo además elaborar, fraccionar y|o comercializar productos relacionados con su actividad específica e instalar salones de belleza, peluquería y afines. — 7) Capital Social: Pesos argentinos sesenta mil ($a 60.000), dividido en 60.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada uno, suscripta de acuerdo al siguiente detalle: Zoraida Concepción de Fontclara: 30.000 cuotas equivalentes a pesos argentinos treinta mil, y cada uno de los señores Hugo Ernesto Copley, Gloria Aurora Fontclara, Juan Carlos Fontclara, Luis Humberto Fontclara, Miguel Angel Fontclara y Zoraida Beatriz Fontclara, en 5.000 cuotas equivalentes a pesos argentinos cinco mil. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — 8) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios Hugo Ernesto Copley, Gloria Aurora Fontclara de Copley, Zoraida Concepción Alcaraz de Fontclara, Juan Carlos Fontclara, Luis Humberto Fontclara, Miguel Angel Fontclara, y Zoraida Beatriz Fontclara, en calidad de Gerentes y con el uso de la firma social. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios.

$a 1.364 — Nº 11.310

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Ventas: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 30,—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 30,—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 30,—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 $a 30,—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $a 30,—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS y PROCURADORES. Nuevo régimen $a 30,—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones) $a 75,—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $a 30,—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del régimen .... $a 30,—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 30,—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos $a 30,—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 30,—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley número 21.382 .... $a 30,—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley número 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos $a 30,—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 60,—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $a 30,—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 67,50

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $a 30,—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley número 22.294 .... $a 52,50

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 45,—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... $a 45,—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 60,—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 45,—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas .... $a 150,—

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales $a 105,—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 30,—

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 30,—

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral .... $a 30,—

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 37,50

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... $a 202,50

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 37,50

M. S. M.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Julio César Salvo, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. número 4.406.380, nacido el 10|5|1943, domiciliado en la calle Antonio Cabrera 3324, Capital Federal; don Rosatio Molina, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 5.151.143, nacido el 17|11|1934, domiciliado en la calle Antonio Cabrera 3324, Capital Federal, y don Rafael Omar Moreno, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|11|1936, con D.N.I. número 6.493.736, domiciliado en la calle Antonio Cabrera 3324, Capital Federal. Fecha de Constitución: 9|5|1984. Denominación: M. S. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Calle Antonio Cabrera 3324, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por sí, por terceros y|o asociados a terceros, la explotación de las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de caños de escape para automotores y todo tipo de vehículos, sus repuestos y accesorios. Capital Social: Quince mil pesos argentinos, representado por quince mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. Plazo: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Gerencia y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes actúan en forma indistinta, en calidad de socios Gerentes, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.144 — Nº 11.278

JORGE RUBEN VAZQUEZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Vázquez Jorge Rubén, casado en primeras nupcias con Sara Palermo, argentino, nac. 27|7|25, con L. E. Nº 4.463.079, comerciante, y don Gustavo Jorge Vázquez, soltero, argentino, nac. el día 25|4|58, comerciante, con D.N.I. número 12.463.543, hijo de Jorge Rubén Vázquez y de Sara Palermo, ambos dom. Colombres 550, Capital Federal. — 2º) Contrato: Constitución de fecha 8|3|84, otorg. ante escribano Antonio Martínez, Fº 79, Reg. 152, Capital Federal, y su modificación de fecha 6|6|84, Fº 203, Reg. 152, Capital Federal, ante el escribano Antonio Martínez. — 3º) Denominación: JORGE RUBEN VAZQUEZ S.R.L. — 4º) Objeto: Explotación de Lotería, Prode y la Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 5º) Domicilio Social: Boedo 402, Capital Federal. — 6º) Plazo: 30 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 10.000. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en forma individual e indistinta de todos los socios, revistiendo el carácter de Gerentes y por el término de la sociedad. — 9º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 10) Se designan Gerentes a los socios Jorge Rubén Vázquez y Gustavo Jorge Vázquez, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

El Escribano.
$a 968 — Nº 11.287

MAIMAC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.P.J. 1º) María Inés Timistit de Pinnel, argentina, casada, nacida el 22 de febrero de 1954, contadora pública, D.N.I. Nº 10.511.286, Avenida del Libertador 356, piso 13 B, Capital Federal; María Cecilia Zucchino de Marín, argentina, casada, nacida el 14 de enero de 1946, comerciante, L. C. Nº 5.316.075, Cuba 2255, piso 7º, Dpto. 15, Capital Federal. — 2º) 17 de julio de 1984. — 3º) MAIMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sede Social: Avenida del Libertador 356, piso 13, Dpto. A, Capital Federal. — 5º) Fabricación, compra, venta, representación, consignación, distribución y confección de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, naturales o artificiales, e hilados y materias primas que los componen. Importación y Exportación. Aportes de capitales a terceros para la realización de su objeto, compra, venta, y administración de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Veinte años (20), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de 10.000 pesos argentinos (diez mil pesos). — 8º) Por dos ejercicios y con una garantía de $ 1.000 cada una asumen la calidad de socios Gerentes ambos socios. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

La Socia.
$a 1.056 — Nº 11.289

CASA ROXY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras del 8-5-84 y 18-6-84, otorgadas por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, a los folios 448 y 620, respectivamente, del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Mamdouh Chaghouri, sirio, de 56 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 92.528.493, dom. en Austria 1934, piso 4º, C, Cap. Fed., y Haisam Chaghouri, chileno, de 26 años, casado, comerciante, Pasaporte Chileno Nº-92.152.588, dom. en Austria 1934, piso 4º, C, Cap. Fed., resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: CASA ROXY S. R. L. — Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Austria 1934, piso 4º, C, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros la comercialización de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras textiles naturales y|o artificiales, tejidos, hilados, y las materias primas que lo componen, su compra, venta, importación y exportación como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $a 200.000. — Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Gerente: Haisam Chaghouri. - Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año.

El Escribano.
$a 1.100 — Nº 11.358

LOS ISLEROS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) María Inés Fuentes, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, domiciliada en Caracas 5960, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., D. N. I. 10.086.763; Norma Celeste Mendes Tabares, argentina, casada, de 35 años de edad, comerciante, domiciliada en Craig 747, Dto. 10, Cap. Fed., L. C. 5.804.391. — 2) 20 de julio de 1984. — 3) LOS ISLEROS SOC. RESP. LTDA. — 4) Lavalle 1382, piso 3º, Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del negocio de casa de comida, restaurante, café, bar, cervecería y|o whiskería. — 6) 50 años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. — 7) Veinte mil pesos argentinos. — 8) y 9) Las dos socias en carácter de Gerentes, por 10 años. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 572 — Nº 11.363

LA PIAZZA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por escrituras públicas Nros. 818 y 347 de fechas 29|9|83 y 16|4|84: Los socios: Jorge Horacio Peñuela, argentino, de 35 años de edad, comerciante, casado, L.E. Nº 5.099.687, domiciliado en Tte. General Ricchieri 2605, José Ingenieros, partido de Tres de Febrero; y Héctor Antonio Brocarcelli, argentino, de 43 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. 6.514.453, domiciliado en José Hernández 1213, Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, constituyen la sociedad LA PIAZZA S.R.L. — Domicilio Legal: Av. Juan B. Justo 8320|22, Capital Federal. — Duración: 20 años a contar de la fecha 29|9|83. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Explotación de pizzería, restaurante, bar, confitería, pub, pcol, expedio de bebidas gaseosas y alcohólicas y todo lo concerniente al ramo. — Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 cada una. — Administración y Dirección: Estará a cargo de los socios en calidad de Gerentes, quienes la ejercerán en forma indistinta. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Jorge Horacio Peñuela y Héctor Antonio Brocarcelli.

La Apoderada.
$a 836 — Nº 11.263

ANDRO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INTERNACIONAL

Constitución de sociedad por contrato privado de fecha 20|7|84. Los socios: Vicente Cayetano Di Landro, argentino, casado, C.I. 3.571.954, domiciliado en Morón 2697, Capital, nacido el 13|9|35, electricista naval; y Roberto Daniel Angio, argentino, casado, L.E. 4.096.837, domiciliado en Viamonte 3060, Villa Parque, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 10|6|33, mecánico textil, constituyen la sociedad ANDRO S.R.L. COMERCIAL, INDUSTRIAL E INTERNACIONAL. — Domicilio Legal: Olavarría 850, Capital Federal. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las confección de productos o subproductos textiles y todo cuanto se relacione con la mencionada actividad textil, negociaciones por compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos textiles y explotación de marcas, diseños y modelos relacionados con esa actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: $a 20.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Vicente Cayetano Di Landro y Roberto Daniel Angio.

La Apoderada.
$a 1.144 — Nº 11.265

BAHIA TAPIZADOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato privado de fecha 1º|6|84. Los socios: José Cosme Mazzitelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|3|41, con C.I. 4.769.415, domiciliado en Murature 5380, Capital; José Karszenbaum, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|3|43, D.N.I. 4.408.791, domiciliado en Miranda 4340, piso 12 A, Capital; Juan Galbarino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|10|37, L.E. 4.259.941, domiciliado en Barragán 1190, piso 1º, Capital; y Osvaldo Florencio Juan Profumo, argentino, casado, contador, nacido el 21|7|40, con C.I. 5.207.369, domiciliado en Segurola 1257, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, constituyen la sociedad BAHIA TAPIZADOS S.R.L. — Domicilio Legal: Corrientes 2565, 8º piso, oficina 5, Capital Federal. — Duración: Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, depósito, importación y exportación de muebles de madera, metálicos y de plástico para el hogar y oficinas, alfombras, telas y artículos para revestimiento, iluminación, tapices, tapizados, objetos de arte y juguetes. Industrial: Mediante la fabricación de muebles de madera, metálicos y de plástico, sus repuestos, tapizados y accesorios. — Capital: $a 200.000, dividido en 200.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistintas, socios o no, por el término de tres ejercicios. — Ejercicio Social: 30|4 de cada año. — Socios Gerentes: José Cosme Mazzitelli, José Karszenbaum, Juan Galbarino y Osvaldo Florencio Juan Profumo.

La Apoderada.
$a 1.276 — Nº 11.266

GELACITTA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informe que por contrato privado de fecha 31|5|84 los socios designaron Gerente por el término de cinco ejercicios al señor Daniel Martorello y decidieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 10 años, quedando el artículo tercero modificado de la siguiente forma: Tercero: El plazo de duración de la sociedad se establece en 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada.
$a 352 — Nº 11.268

TODOEMPACK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 13 de abril de 1984, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 334, del Registro 1.132 de la Capital Federal, Alfredo Doradillo y Mirta Clide Naya de Doradillo, cedieron a Mabel Norma Naya 3.600 y 150 cuotas respectivamente que tenían en TODOEMPACK S.R.L. en $a 108.000. Se nombró nueva Gerente a Mabel Norma Naya y se modificaron los artículos 4º y 6º del contrato social. — Capital: Pesos argentinos 1.600, dividido en 150 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas e integradas por las socias en la siguiente proporción: Mirta Clide Naya de Doradillo, 75 cuotas; y Mabel Norma Naya, 75 cuotas. — Administración: Esta a cargo de Mirta Clide Naya de Doradillo, Mabel Norma Naya y Alfredo Guillermo Doradillo, quienes revisten el carácter de Gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta. La señora Carmen María Elías de Doradillo, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo Doradillo, L.C. 281.909, domiciliada en Tres Arroyos 869, piso 1º 5, Capital Federal; y Alfredo Guillermo Doradillo, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Clide Naya, C.I. 5.971.954, domiciliado en Rojas 1856, Capital Federal, prestaron su consentimiento con la cesión conforme al artículo 1.277 del Código Civil.

El Escribano.
$a 880 — Nº 11.270

ASYTRON
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que en la publicación del Boletín Oficial del día 12|6|84 se consignó un error en el domicilio legal de la sociedad, siendo el correcto Holmberg 1582.

La Apoderada.
$a 176 — Nº 11.269

CAPILLO Y CIA. INMOBILIARIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Carlos Castillo, argentino, casado, nacido el 15 de marzo de 1948, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 1826, Cap. Fed., L. E. número 4.991.276; Santiago Rodríguez, argentino, casado, nacido el 16 de junio de 1926, comerciante, domiciliado en Francisco Beiró 4988, Cap Fed., L. E. Nro. 5.545.742; Saverio Capillo, argentino naturalizado, casado, nacido el 9 de enero de 1924, comerciante, domiciliado en Mariscal Solano López 3480, Cap. Fed., L. E. 4.352.172, y César Oscar Romero, argentino, casado, nacido el 20 de febrero de 1983, comerciante, domiciliado en Suiza 2728, Caseros, Prov. de Bs. As., L. E. Nº 4.271.273. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Contrato Privado S. R. L. de fecha 27 de junio de 1984. — 3) Denominación: CAPILLO Y CIA. INMOBILIARIA S. R. L. — 4) Domicilio Legal: Av. Francisco Beiró 4990, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción. — 6) Objeto Social: Adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. — 7) Capital Social: Pesos argentinos cuarenta mil ($a 40.000), dividido en 40.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Santiago Rodríguez: 12.000 cuotas; Saverio Capillo: 12.000 cuotas; César Oscar Romero: 8.000 cuotas, y Jorge Carlos Castillo: 8.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — 8) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios Jorge Carlos Castillo, Santiago Rodríguez, Saverio Capillo y|o César Oscar Romero, en calidad de gerentes y con el uso de la firma social. Obliga la sociedad a dos cualesquiera de ellos. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 1.276 — Nº 11.312

ANDONAEGUI 2110
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 6 de julio de 1984 el señor Manuel Roberto Iglesias vendió, cedió y transfirió las ocho mil (8.000) cuotas de un peso argentino cada una, que tenía en la Sociedad ANDONAEGUI 2110 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a sus consocios señores Juan Eleodoro Ingratta y Oscar Alberto Martínez, quienes adquirieron por partes iguales. En el mismo instrumento el cedente renunció a su cargo de gerente.

El Autorizado.
$a 396 — Nº 11.315

ROLLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro I. G. J. Nº 13.824, hace saber por un día que por instrumento privado del 10 de agosto de 1984, Adela Carmen Cammarota, cedió a Edgardo Humberto Rolla las doscientas cuotas partes de un peso argentino ($a 1) cada uno que tenía y le correspondían en la Sociedad.

El Apoderado.
$a 230 — Nº 11.346

ABALAK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. — Socios: Saturnino Doro Robledo, argentino, soltero, nacido el 26/2/1943, comerciante, L.E. 7.919.238, domiciliado en Santa Fe 4370, piso 3º A, Capital Federal; Alicia Emilia Guerson de Chamma, argentina, nacida el 30/3/1952, comerciante, casada, D.N.I. 10.438.130, domiciliada en Pedro Goyena 588, P.B., Capital Federal; Patricia Graciela Ferrari de Chamma, argentina, comerciante, nacida el 1º/9/1958, casada, D.N.I. 12.601.630, domiciliada en Eleodoro Lobos 603, piso 1º A, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Contrato Privado. 10/7/1984. — Denominación de la sociedad: ABALAK S.R.L. — Domicilio social: Jean Jaurés 695, piso 9º A, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta de indumentaria para damas, caballeros y niños, compraventa de telas, tejidos, elaborados con cualquier tipo de materia prima, compraventa de accesorios utilizados en la indumentaria humana. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños; la fabricación de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima; la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la indumentaria. — Plazo de duración: Diez años (10), a contar de la fecha de su Inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos argentinos veintiún mil (21.000). — La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Saturnino Doro Robledo, Alicia Emilia Guerson de Chamma y Patricia Graciela Ferrari de Chamma, con el cargo de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y subsistirán en sus cargos mientras sean socios de esta sociedad. — Los gerentes actuando en la forma descripta con sello social, tendrán plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en sus negocios, sin limitación alguna. Sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa en caso de extralimitación de sus gestiones representando a la sociedad. Para el cumplimiento social. — Cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
$a 1.078 — Nº 11.242

JOSE CARIGLINO E HIJO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 10 de julio de 1984 quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada que adopta el contrato modelo de S.R.L. con las siguientes especificaciones: I) Socios: José Ricardo Cariglino, argentino, viudo, comerciante, L.E. 250.272, de 71 años, domiciliado en Rosario 541, piso 2º F, Capital Federal, y Ricardo Roque Cariglino, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.104.434, de 34 años, domiciliado en Carabobo 550, piso 1º D, de Capital. — II) Denominación: JOSE CARIGLINO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Objeto: La fabricación y venta, por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de hornos, máquinas, útiles y repuestos para la industria de la alimentación. — IV) Capital: Trescientos mil pesos argentinos. — V) Duración: 10 años a contar de la inscripción. — VI) Domicilio: Independencia 2373, Capital Federal. — VII) Administración y representación: Dos socios gerentes que durarán en el cargo cinco años. Se designa gerentes a José Ricardo Cariglino y Ricardo Roque Cariglino. — VIII) Cierre ejercicio: 30 de junio. — El capital se suscribe íntegramente y se integra en un 25 por ciento.

El Autorizado
$a 792 — Nº 57.915

CLAUDIO'STEX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo: 1) Norberto Claudio Lavitman, de 24 años, D.N.I. 13.914.751, domiciliado en Carranza 1410, piso 11º B, Capital, e Ignacio Lavitman, de 51 años, L.E. 4.250.568, domiciliado San Luis 2831, piso 7º A, Capital, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 2/8/1984. 3) CLAUDIO'STEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Pueyrredón 143, Capital. 5) Por cuenta propia o por intermedio de terceros, asociada o representando a terceros, a la fabricación, compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de artículos de blanco, mantelería, frazadas, colchas, tapicería, telas y tejidos, pudiendo además establecer sucursales agencias o representaciones en el interior del país asignándoles o no capital fijo. 6) 50 años. 7) $a 500.000. 9) Norberto Claudio Lavitman e Ignacio Lavitman. 10) 31/7 de cada año.

$a 572 — Nº 57.918

INDECAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 14 de junio de 1984, don Salvador Gerardo Pellegrino y don Horacio Raúl Bonifacio, únicos socios de INDECAL S.R.L., acordaron modificar el artículo 5º del contrato social, que en el futuro quedará redactado de la siguiente manera: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, Salvador Gerardo Pellegrino y Horacio Raúl Bonifacio, ambos gerentes quienes tendrán el uso de la firma social y la representación de la sociedad en forma indistinta, pudiendo otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que requieran los negocios sociales. La fiscalización de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios.

El Socio
$a 616 — Nº 57923

NAVILUN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento de constitución: 16 de abril de 1984. — Socios: Andrés Guillermo Luna, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/12/54, D.N.I. Nº 11.738.697, domiciliado en Facundo Quiroga 1437, Dock Sud, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Ricardo Garay, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/2/60, D.N.I. 13.830.255, domiciliado en Carlos Pellegrini 1300, Dock Sud, Pcia. de Buenos Aires; Angel Basilio Acevedo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º/7/61, D.N.I. 14.557.991, domiciliado en [illegible] 690, Dock Sud, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: NAVILUN S.R.L. — Domicilio: Brandsen 302, de Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros de todo tipo de reparaciones navales, adaptaciones, readaptaciones, modificaciones, limpieza, pintura, soldaduras, instalaciones y reparaciones eléctricas, y toda otra actividad necesaria o conveniente para la construcción o mantenimiento de buques y/o de sus partes y piezas componentes. La locación, compraventa, importación y exportación de repuestos y elementos que requieran sus actividades. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción. — Capital social: $a 1.000. Suscripción: 334 cuotas Andrés Guillermo Luna, 333 cuotas cada uno Jorge Ricardo Garay y Angel Basilio Acevedo. — Administración y representación: Gerente Andrés Guillermo Luna, quien tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 1.144 — Nº 57.929

GLASSER CHEMICAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 23 de febrero de 1984, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada que adopta el Contrato Modelo de S.R.L. de acuerdo a las siguientes especificaciones: I) Socios: Carlos José María Sonzogni, argentino, casado, L.E. 4.410.428, comerciante, nacido el 16-1-43 y su cónyuge en primeras nupcias Stella Maris Couñago, argentina, casada, L.C. número 5.333.608, comerciante, nacida el 26-3-46, ambos domiciliados en Avenida del Tejar 3885, Capital Federal. — II) Denominación: GLASSER CHEMICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, envasamiento, distribución, fraccionamiento y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías, accesorios, maquinarias y demás bienes relativos a la industria química, importación y exportación. — Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y accesorios relacionados con la industria química y Servicios: Mantenimiento de industrias y comercios mediante el empleo de productos derivados de la industria química. — III) Capital: Veinte mil pesos argentinos, totalmente suscriptos e integrados en un cincuenta por ciento. IV) Domicilio: Rómulo S. Naón 2480, piso 3º, oficina 32, Capital. — V) Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — VI) Administración y Representación: A cargo de dos socios gerentes con un término de dos años; se designan gerentes a Carlos José María Sonzogni y Stella Maris Couñago. — VII) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 1.056 — Nº 57.914

TEJEDURIA ADRIEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios fundadores: Adriana Rut Folgelman, soltera, nacida el 6 de octubre de 1953, estudiante, argentina, D.N.I. 11.030.919, domiciliada en la calle Mendoza 2151, 6º A, Capital Federal; Alejandro Folgelman, casado, nacido el 5 de febrero de 1927, industrial, argentino, con L.E. Nº 4.033.712, domiciliado en la calle Mendoza 2151, 6º A, Capital Federal. — 2) Instrumento Privado de fecha 30 de agosto de 1984. — 3) Nombre Social: TEJEDURIA ADRIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Mendoza 2151, 6º A, Capital Federal. — 5) Objeto: Industriales: Por la explotación del ramo tintorería industrial para hilado, blanqueado, teñido, acabado y estampado de telas en general, por cuenta propia y/o ajena, tejeduría y la confección de artículos textiles. Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de artículos textiles, sus materias primas y sus productos elaborados vinculados a las mismas, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y/o construcción de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 6) Plazo Social: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de $a 160.000. — 8) Administración: Estará a cargo de los señores Adriana Rut Folgelman y Alejandro Folgelman, revistiendo el carácter de Gerentes. — 9) Representación Legal: A cargo de los señores Adriana Rut Folgelman y Alejandro Folgelman en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gerente.
$a 1.320 — Nº 11.422

ACLARACIONES

SHENK
S.R.L.

En la edición del 16 de agosto de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
Donde dice: ... Gerar- Alejandro Berberian, ...
Debe decir: ... Gregorio Alejandro Berberian, ...

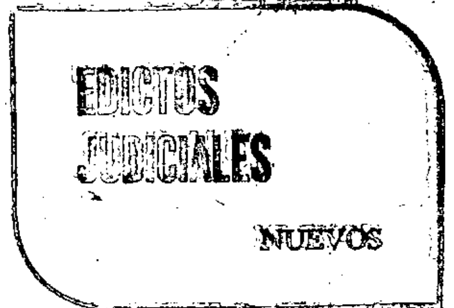
e. 5/9 Nº 9.803 v. 5/9/84

FERRETEX
S.R.L.

Con relación al edicto publicado el 11/7/84, se comunica que el plazo de duración de FERRETEX S.R.L. es de 25 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Autorizada.
$a 176.- e. 5/9 Nº 9.397 v. 5/9/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 3/8/84.



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Talcahuano 490, 2º piso, Capital Federal, cita a don GENARO HECTOR FUSCO a fin de que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Yustini de Fusco, Clemira L. c/Fusco, Genaro Héctor s/divorcio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de mayo de 1984.
Alicia B. Alvarez, secretaria.
$a 620 e. 5/9 Nº 13.289 v. 6/9/84

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a ANTONIO RAMON SALVIA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso en autos caratulados: Coll de Salvia, María Josefina c/Salvia, Antonio Ramón s/divorcio/disolución de la sociedad conyugal-tenencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 363 e. 5/9 Nº 59.[illegible] v. 6/9/84

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CARMEN [illegible] DALLORSO DE FAVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 310 e. 5/9 Nº 10.953 v. 7/9/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/8 al 21/8/84.

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20 Secretaría Nº 39 Cita y emplaza por diez días para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en autos [illegible] de Tesitore, María Luisa c/Rodríguez, Víctor y otros s/escrituración, a VICTOR RODRIGUEZ, CASIMIRO RODRIGUEZ, JUAN ZONA; RAMON RODRIGUEZ; DOMINGO EDGARDO RODRIGUEZ y MURANO y MARIO TAMAGNO. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984.
Luis José Carballido, secretario.
$a 616 e. 5/9 Nº 58.727 v. 6/9/84

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER QUATTRONE de de MARTINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 31 de 1984.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
$a 310 e. 5/9 Nº 57.2[illegible] v. 7/9/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones [illegible]

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. MANUEL CAMINO BOUZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 5/9 Nº 2.974 v. 7/9/84

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a Don CALIXTO AUGUSTO SOTELO, para comparecer a estar a derecho en el juicio López Bravo, Noris Emma c/Sotelo, Calixto Augusto s/pérdida de patria potestad, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1984.
Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 434 e. 5/9 Nº 53.753 v. 6/9/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 14 de agosto de 1984, se declaró en estado de quiebra a "JUAN CARLOS GRANDA - EDITORIAL JUAN CARLOS GRANDA". Síndico designado Sr. Ricardo Bataller, con domicilio constituído en Rodríguez Peña 486, piso 8º, Capital Federal, fíjase plazo hasta el 9 de noviembre de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de

Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 15 de febrero de 1935, a las 9 hs., que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida a que se presente dentro de 48 hs., constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 5|9 Nº 2.975 v. 11|9|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Norte 1211, piso 1º, de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE BRUNO BAGNATO, para que dentro del quinto día de la última publicación se presente en los autos: "Banco Oddonee S.A. c|Bagnato José Bruno s|ejecutivo", por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1984. — Erelia A. González Vergara, secretaria.

e. 5|9 Nº 2.976 v. 6|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por un día que en los autos caratulados "Osa S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" se ha calificado la conducta de los Sres. ARMANDO ANTONIO MASCHERONI, OSCAR ENRIQUE ASORY y ARMANDO ALBERTO MASCHERONY como culpable y fraudulenta (arts. 235; 1, 2, 6, 10 y 11 y 236: 5 y 6.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 5|9 Nº 2.977 v. 5|9|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a ARROYO PROPIEDADES S. R. L. a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos Arroyo Propiedades S. R. L. s|pedido de quiebra por el Banco Avellaneda S. A. por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de Quiebras. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1984. Erelia A. González Vergara, secretaria.

$a 372 e. 5|9 Nº 13.340 v. 6|9|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, cita y emplaza a ROBERTO GOTELLI S. R. L., para que dentro del término del quinto día comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados D'Am Fin Compañía Financiera S. A. c|Roberto Gotelli S. R. L. y o. s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 620 e. 5|9 Nº 58.798 v. 6|9|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza a MARTHA SUSANA CHECIO y a ALDO DANIEL NANNE, por el término de cinco días a fin de que se presente a tomar intervención en los autos caratulados D'Am Fin Compañía Finaciera S. A. c|Checio Martha Susana y otro s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1984. Martín Carlos Arricla, secretario.

$a 620 e. 5|9 Nº 58.800 v. 6|9|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, cita y emplaza a HORACIO ANTONIO CHICARA y TACUARI COMERCIAL S.R.L., para que dentro del término del quinto día comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos: "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Paper Com S.A. y o. s| ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 1984. —

$a 310.— e. 5|9 Nº 58.799 v. 5|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a ANA MARIA LOPEZ de BARRIOS y NIDIA AIDA VARGAS, a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|López de Barrios Ana María y o. s|ejecutivo", por el término de 5 días, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente en caso de silencio. — Publíquese por dos días.

Angel O. Sala, secretario.

$a 496.— e. 5|9 Nº 58.804 v. 6|9|84

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia Comercial 12, Secretaría 23, en autos Azumar S.R.L. s|tercería de dominio en autos

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 5|9|84. Vence: 7|9|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|8|84	ERNESTO JOSE SUANI	58.592
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|8|84	FELIX RICARDO MAZZARO	58.636
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|8|84	AIDA HERMINIA PAZ de VAZQUEZ	58.558
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|8|84	NICOLAS MORDALISI	13.189
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|84	DEAUDEAN, JOSE MARIA	13.194
2	4	Horacio Roberto Granero	21|8|84	BEATRIZ ADELFINA VERGERE de SILVA	58.680
2	4	Horacio Roberto Granero	8|8|84	FRANCISCO ROSI	58.681
3	5	María del Carmen Battaini de Besio	3|8|84	UBALDA VIJANDE de SAMPEDRO	58.681
3	6	Alberto Ugarte	10|8|84	CESAR LEOPOLDO OLAECHEA	13.219
3	6	Alberto Ugarte	12|6|84	ANA ANSALONE de GROPPA	58.641
3	6	Alberto Ugarte	23|8|84	GUERINO SANGERMANO y INES MICAELA BIANCHI de SARGERMANO	58.577
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|8|84	ENRIQUE SOMOANO o ENRIQUE SOMOANO FERNANDEZ	12.992
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|8|84	COPRI ALEJANDRO	58.647
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|84	ISMAEL MAYLECH IGIEL y ANA MOSES	58.651
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|8|84	JESUS PEREZ	58.584
4	8	María Del Carmen Aguirre	24|8|84	RAQUEL MANCUSO	13.027
4	8	María Del Carmen Aguirre	23|8|84	JUAN EDUARDO PUNTI	58.582
5	9	Patricia E. Castro	27|8|84	OSCAR HUMBERTO FERNANDEZ	58.669
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|8|84	MARIA ROSA QUEVEDO de CHIARA	58.596
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|8|84	JOSE RAMON BARREIROS	58.610
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|8|84	JUAN AMADEO GONZALEZ	58.639
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|8|84	NELIDA CORTIÑAS viuda de LAMAS GONZALEZ	58.612
6	11	Hugo Carrillo	28|8|84	JESUS FERNANDEZ	58.573
6	11	Hugo Carrillo	27|8|84	JUAN CICCO	13.064
6	11	Hugo Carrillo	14|8|84	JUAN BERNAL	13.120
6	11	Hugo Carrillo	25|8|84	BURG BENNO	58.567
6	12	Lucas Aón	10|8|84	OSVALDO JUAN SALDAÑA	12.9[illegible]
6	12	Lucas Aón	15|8|84	LEON ISAAC FRYC	12.9[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	13|8|84	ERNESTINA AREVALO de DELL ELCE	58.5[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|84	JOSE CAROLLO	58.56[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	23|8|84	MANUEL GUERRERO	58.556
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|8|84	ANGELICA VILLAR de OTEIZA	58.581
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|8|84	ALFONSO RAMIRO PEREIRAS	58.526
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|84	ANGELA ABATE de CORSARO	58.654
8	15	Adolfo María Repetto	21|8|84	JOSE CARLOS QUINTO LANZA	58.663
8	15	Adolfo María Repetto	23|8|84	LUDOVICO di GIROLAMO	58.620
8	16	Adriana C. de Frezza	14|8|84	MARIA EUGENIA JUANA QUEIROLO CARRI	58.593
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|84	JULIA BERTA SALCES de CEDEIRA	58.613
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|8|84	GREGORIO FERNANDO IANNANTUONO	13.065
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|84	ELISA MAGDALENA TOLDO viuda de LUCCA	58.650
10	19	Martín J. Durand	29|8|84	LUISA GOLDSTEIN de ASSORATI	58.665
10	19	Martín J. Durand	21|8|84	SARA MARIA MARTINTO y|o SARA MARIA MARTINTO CELICADO de LOPEZ MARTINEZ	13.094
10	19	Martín J. Durand	29|8|84	ALBERTO ENRIQUE GARCIA o ENRIQUE ALBERTO GARCIA	13.116
10	19	Martín J. Durand	28|8|84	AMERICO PAZ y OFELIA ESTHER BARRIENTOS de PAZ	58.590
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|8|84	HERCULES ERNESTO STRINA	58.655
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|8|84	JOSE MARIA MARTIN	13.185
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|84	LINDA EMILIA SCURINI de CHIVILO y ANGEL FLORENCIO CHIVILO	13.113
11	21	Julio Campos	23|8|84	EMILIO KAPLAN	58.649
11	21	Julio Campos	8|8|84	ISAAC JACOBO MICHANIE	13.215
11	21	Julio Campos	29|8|84	ALCIDES ANTONIO BUSCARINI	13.151
11	21	Julio Campos	29|8|84	AMERICA ITALIA CLEMENTINA de LUCA de CASTELLI	13.068
11	22	José M. Irigaray	27|8|84	CARLOS NICOLAS MARINOZZI	13.170
11	22	José M. Irigaray	29|8|84	MARIO DAVID KNOHL	13.010
11	22	José M. Irigaray	23|8|84	AGUSTINA CELIA MENDIBURU de BATTAGLIA	58.585
11	22	José M. Irigaray	22|8|84	ALBERTO SALVADOR COPPOLETTA	13.034
11	22	José M. Irigaray	29|8|84	CARMEN VAZQUEZ viuda de BENTUREIRA	58.640
11	22	José M. Irigaray	27|8|84	CARLOS HUMBERTO ROSELLA	58.624
11	22	José M. Irigaray	23|8|84	ARTURO GIRIMONTI	58.618
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|8|84	DAVID FISCHBERG	58.364
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|8|84	ERNESTA PICCO de COTELLA	13.202
12	24	Ezequiel E. Coitia	8|8|84	AIDA BLANCA ZULEMA DIAZ	13.024
12	24	Ezequiel E. Coitia	23|8|84	LUIS GUTIERREZ y MARIA GONZALEZ de GUTIERREZ	[illegible]
13	25	Fernando B. Menéndez	24|8|84	[illegible] de la FUENTE	[illegible]
13	25	Fernando B. Menéndez	22|8|84	HECTOR GUISADO	[illegible]
13	25	Fernando B. Menéndez	23|8|84	FRANCISCA PICHEL	13.078
13	25	Fernando B. Menéndez	22|8|84	JOSE NORBERTO CAMPLONE	58.527
13	26	María Celia García Zubillaga	28|8|84	JUAN CARLOS PENAS	58.582
13	26	María Celia García Zubillaga	24|8|84	IRENE HERSZAGE	13.021
13	26	María Celia García Zubillaga	31|7|84	LEANDRO GASPARMUNILLA	13.200
13	26	María Celia García Zubillaga	23|4|84	HECTOR AYUDE	12.979
13	26	María Celia García Zubillaga	30|8|84	ANDRES JOSE AREAN y ANGELA TADDIA de AREAN	58.611
14	27	José Luis Caruso	21|8|84	ZULMA ALEGRE viuda de ENZ	58.673
14	27	José Luis Caruso	28|8|84	EULOGIO CEPEDA	58.609
14	27	José Luis Caruso	13|8|84	ALFREDO DEIRIZ	58.588
14	27	José Luis Caruso	24|8|84	RUBEN JULIAN DRAPERI	58.565
14	27	José Luis Caruso	24|8|84	ANTONIO APPELLA	58.619
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|84	GINO MENEGON	13.171
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20|8|84	HORTENSIA de BARDESI de SELLA	13.256
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6|8|84	RODOLFO JOAQUIN POTEL	58.566
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27|8|84	EMMA CELESTINA RODRIGUEZ de SPERONI	13.222
15	30	José Luis González	26|8|84	TERESA AMELIA FINNEGAN de MAIOLA	58.645
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|8|84	MURIEL EMILIA MARTINS de DAS NEVES VARGUES	58.662
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|8|84	RAUL DOMINGO MARADEI	58.628
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|8|84	CATALINA MARIA, PETROLINI de GALLARDO	58.559
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|8|84	RODOLFO EMILIO GALLINO	13.031
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|84	CASIMIRO ARIAS y AMADORA PARRONDO de ARIAS	58.629
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|8|84	ANA SHANNON de MAC COTTER y JORGE MAC COTTER	13.245
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|8|84	JOSE GASIBE	58.604
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|8|84	YOLANDA ERMELINDA PORTELA de PERAZZO	58.597
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|8|84	LILIA MARIA GONZALEZ viuda de BAVIO	13.153
17	34	Tristán Bravo	6|8|84	FERMIN PELAEZ SILVA	13.131
17	34	Tristán Bravo	28|8|84	OSCAR MUÑIZ	13.077
17	34	Tristán Bravo	27|8|84	JUANA GALINDO viuda de LOPEZ o JUANA GALINDO PEREZ viuda de LOPEZ	13.068
17	34	Tristán Bravo	14|8|84	TEOLINDA ANDREOLI de MAIORANO y|o TEODOLINDA ANDREOLI de MAIORANO y|o TEODOLINDA SARA ANDREOLI de MAIORANO	13.026
17	34	Tristán Bravo	3|8|84	ALBERTO JOSE VILA	[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|8|84	JUAN RODRIGUEZ	[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|8|84	MARIA BONJOCH de GUALDA	13.015
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|8|84	SONIA LIBERMAN de RESEMBLATT	58.631
18	36	María Isabel Millán	29|8|84	MIGUEL ANGEL FIDEL TREBINO	13.051

(Continúa Pág. sgte.)

(Viene Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
19	37	Eduardo Nuzzolese	25|8|84	LUIS GARCIA	58.678
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|8|84	DIONISIO JORGE DURAN	58.576
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|8|84	NELIDA INES COMELLAS de TARANTINO	58.652
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|8|84	PARDO DORA VICENTA	58.563
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|8|84	JOSEFINA PALMIRA BARAVALLE de TIMPANARO	58.562
20	39	Luis José Carballido	28|8|64	LORENZO SANTIAGO	58.664
20	40	Celia Angeles Pérez	15|8|84	JUAN DEL DUCA	58.570
20	40	Celia Angeles Pérez	21|8|84	OSCAR PROSPERO OLMOS	58.581
20	40	Celia Angeles Pérez	26|8|84	DELIA FRIAS de DEL PIANO	13.229
20	40	Celia Angeles Pérez	24|8|84	CLEMENTINA CALO de BAIDA	58.645
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|84	ALFONSO JOSE PRIVATO	13.169
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|8|84	AURELIO GUARINO	13.033
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|8|84	JUAN LAVORANTE	13.024
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|8|84	RODOLFO VICENTE CORREA y ANTONIA SANCHEZ de CORREA	58.627
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|8|84	ALICIA ESTHER GHIRONI de MASELLO	58.561
21	42	Carlos Alberto Vásquez	27|8|84	JUAN LA BIONDA	58.670
21	42	Carlos Alberto Vásquez	27|8|84	EMMA FELISA CASAS viuda de PILLOL	13.075
21	42	Carlos Alberto Vásquez	27|8|84	MARIO GUILLERMO AINSWORTH	13.023
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|8|84	MAGDALENA WINIFREA de la TASTE de STOCKS	12.990
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|84	EMILIA MARIA CLOTILDE BUFFA de RIOL	58.646
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|8|84	DOMINGO CARELLA	58.643
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|4|84	NORBERTO EDUARDO MONTIEL	58.615
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|8|84	STILANI DALANI	58.638
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|84	LEONARDO PEDRO BRUNO	58.608
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|84	CARLOS HECTOR JORGE SCHARFF	58.578
24	48	Eduardo Antonio Collazo	20|8|84	SERGIO PABLO MULLER	58.666
24	48	Rubén H. Malatesta	24|8|84	DOMINGO MARADEI	58.599
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|8|84	FRANCISCO CARRA	13.218
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|8|84	FAUSTINA TERESA TIROLDO DIGHERO de PERACCA	58.661
26	51	Julio César Dávalos	27|8|84	JUAN CARLOS SANCHEZ y ETHEL SHIELDS de SANCHEZ	58.635
26	51	Julio César Dávalos	29|8|84	JORGE AUGUSTO IGLESIAS	58.521
26	51	Julio César Dávalos	27|8|84	MARIA MANUELA DIAZ de QUEIZAN y FRANCISCO QUEIZAN	13.016
26	51	Julio César Dávalos	22|8|84	CLEMENCIA MORAN de TORRES GONZALEZ	58.583
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|84	VICENTA SOLIMENA	58.674
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|6|84	LAURA JUANA WESSELS viuda de PARRAU	58.602
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|8|84	JUAN JOSE AGUERRE	58.660
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|84	ROSA ESTER GIULIANI de MUGNAY	13.022
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|8|84	ROBERTO WALTER TOGNOLA	58.657
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|8|84	ANTONIO WENCESLAO VILLAMIL	13.172
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|8|84	SANTA SALOMONE viuda de RODRIGUEZ	58.598
27	53	María Isabel Di Filippo	28|8|84	CARLOS MARIA PEARSON	13.173
27	53	María Isabel Di Filippo	25|8|84	MANUEL MIGUELEZ	58.568
27	54	Miguel Angel Secchi	27|8|84	CARLOTA PEREZ GONZALEZ de PRAT	58.671
27	54	Miguel Angel Secchi	27|8|84	JUSTINA TUPYCZKA de BOGDANSKI	58.580
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|8|84	OLGA DETER de POLETTI	58.637
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|8|84	EZEQUIEL SHINA	58.575
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|7|84	VELIA MARGARITA SANDOVAL	13.032
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|8|84	CARMEN MUIA	13.025
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|8|84	PETRONA WENCESLADA CANDIA de RAJOY	58.528
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|8|84	MARIO EMILIO GALLO	58.626
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|8|84	DOMINGA MARIA DEL FEDERICO Vda. de ARTETA	58.550
29	58	Marta Amelia Beiró	23|8|84	GUILLERMO ERNESTO RICHTER	58.594
29	58	Marta Amelia Beiró	22|8|84	HECTOR MARIO GESSAGHI	58.571
29	58	Marta Amelia Beiró	27|8|84	JOSE REALE y ROSA JOSEFINA COLDESINA, Vda. de REALE	13.006
29	58	Marta Amelia Beiró	30|8|84	IRMA EDERLINDA FREDES o IRMA ERDELINDA FREDES	58.656
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|84	MARIA MANUELA BORRAJO Vda. de MESEGUER	13.216
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|84	OLGA PRIMAVERA COSENTINO de WATKINS	58.546
30	59	Santiago González Balcarce	23|8|84	RODOLFO SESAR	58.523
30	59	Santiago González Balcarce	23|8|84	VICTOR NICOLAS AMERUOSO	58.603
30	59	Santiago González Balcarce	23|8|84	MARIA JOSEFA SANCHEZ de VILACHAN	58.653
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|84	PIERINA GRAZIOLI de MONTANELLI	58.560
30	60	Ester Riesel	1º|8|84	ESTHER CARONNI de LATORRE LELONG	58.616
30	60	Ester Riesel	2|8|84	NATALIO SACCO	58.585

e. 5|9 Nº 168 v. 7|9|84

Río Chico S.A. c|Azucarera El Angel S. A. y otro, cita a AZUCARERA EL ANGEL S.A. para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 434.— e. 5|9 Nº 58.729 v. 6|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a MARIA ALDANA, NELDA AMALIA LUJAN y LUIS MARIO ASTARITA, en los autos caratulados: "D'Amfin Compañía Financera S.A. c| Aldana María y o. s|ejecutivo" citándolos para excepcionarse, intimándoselos a constituir domicilio y a estar a derecho por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente en caso de silencio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 620.— e. 5|9 Nº 58.803 v. 6|9|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaba a NORBERTO DE BARROS, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos caratulados: "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Lumitron S.A. y o. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de silencio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — María Elsa Uzal secretaria.

$a 496.— e. 5|9 Nº 58.791 v. 6|9|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a JOSE CAMPERO, en los autos caratulados: Souto de Tojo, Serafina y otra c|Campero, José y otra s|ejecutivo, a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 6 de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 279 e. 5|9 Nº 13.267 v. 5|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a MIRTA GRACIELA VILLAGRA y MIGUEL ANGEL VILLAGRA, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos caratulados: "D'Amfin Compañía Financiera S. A. c|Villagra Miguel y o. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de silencio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 496.— e. 5|9 Nº 58.794 v. 6|9|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a ROBERTO GOTELLI S.R.L., citándolo para excepcionarse, intimándolo a constituir domicilio y a estar a derecho por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "D'Amfin Compañía Financiera S. A. c| Roberto Gotelli S.R.L. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de silencio.

Publíquese por un día.

Buenos Aires 24 de julio de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 310.— e. 5|9 Nº 58.801 v. 5|9|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a ROBERTO GOTELLI S.R.L. requiriéndosele pago del crédito por $a 4.800 más igual suma para intereses y costas, citándolo para excepcionarse, intimándoselo a constituir domicilio y a estar a derecho por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "D'Amfin Compañía Financiera S. A. c| Roberto Gotelli S.R.L. y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en caso de silencio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires 4 de junio de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 620.— e. 5|9 Nº 58.802 v. 6|9|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría nro. 44 comunica por cinco días la quiebra de DOY PUBLICIDAD S.R.L. El síndico es el contador Horacio Mario D'Andrea con domicilio en Av. Francisco Beiró 3622, piso 2º, C, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de noviembre de 1984. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 14 de febrero de 1985 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 5|9 Nº 2.978 v. 11|9|84

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Sceretaría Nº 44 comunica por cinco días la quiebra de: EXYTEC S.A. s|quiebra". El síndico es el contador Mario Roberto Santos del Campo, con domicilio en Lavalle 1578, 7º B, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 1984. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 22 de febrero de 1985, a las 8.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 hs. y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. Marcos F. Roca, secretario.

e. 5|9 Nº 2.979 v. 11|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría nº 44 comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS BES-PAL IND. y COM. S. A. s|Quiebra. — El síndico es el contador Alicia Adelina Locani con domicilio en Azcuénaga 487 1º C, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1984. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 5 de febrero de 1985, a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, agosto 30 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 5|9 Nº 2.980 v. 11|9|84

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de BENITES MORENO, IGNACIO MARIA, Cangallo 1751, piso 3º "F", a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 21 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en ésta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 5|9 Nº 2.971 v. 11|9|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 a cargo del Dr. Víctor D. Saravia Patrón Secretaría a cargo del Dr. Enrique César Virto cita por 10 días a MIRA LARRAIN para comparecer en juicio "Siehe Enrique c|Larrain, Mira y otro s|Transferencia Automotor" (Expediente Nº 8920), bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

Publíquese por dos días.

Enrique C. Virto, secretario.

$a 704.— e. 5|9 Nº 58.756 v. 6|9|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Tucumán 1381, 4º Piso, en los autos: "Gobierno Nacional c|Gómez, Alberto Raúl s|Ejecución Fiscal, cita y emplaza a don: ALBERTO RAUL GOMEZ, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. (arts. 343, 145, [illegible] y 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Este edicto se publicará por dos días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 5|9 Nº 2.982 v. 6|9|84

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Luis Agustín Favale	10-8-84	RAUL BONANO	3	Nº 1.59?, infracción al Art. 302 del C.P.
2	4	Guillermo Tiscornia	20-8-84	OMAR ANTONIO BLASI LENTINO	3	Infracción al Art. 302 del C.P.
2	4	Guillermo Tiscornia	22-8-84	EMILIO ANTONIO BREGGIANO	3	Infracción al Art. 302 del C.P.
2	4	Guillermo Tiscornia	22-8-84	DIONISIO TITIER	3	Contrabando
3	5	Ana Selva	14-8-84	LEONARDO AUGUSTO NIETHARDT	3	Contrabando
4	7	Laura Vouilloud	23-8-84	FRANCISCO FERNANDEZ SINTAS	3	Contrabando
4	7	Laura Vouilloud	23-8-84	SEBASTIAN FERNANDEZ	3	Contrabando
4	8	Hernán Mestre	13-8-84	ARMANDO HECTOR ROJAS	3	Contrabando
4	8	Laura Vouilloud	21-8-84	VICENTE DI MARCO	3	Infracción al Art. 302 del C.P.
5	10	Alfonso Rojas (h.)	2-7-84	OSVALDO ALBERTO QUINTAN	3	Contrabando
7	13	María Marta Novatti	15-8-84	JUAN CARLOS VIVO	3	Infracción al Art. 302 del C.P.
8	15	Mónica Marta Iguiñiz	31-7-84	ARNALDO ALBERTO PACCIARINI	3	Infracción al Art. 302 del C.P.
8	15	Mónica Marta Iguiñiz	3-8-84	GERARDO ARGENTINO MUÑOZ	3	Infracción al Art. 302 del C.P.

e. 5|9 Nº 38 v. 5|9|84

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	107	Juan Carlos Ledeiro	14-8-84	RAMON HONORIO ACUÑA	3	Tentativa de robo, homic., lesiones y daño
4	113	Stella Maris Martínez	23-8-84	CARLOS HUGO ACUÑA (C.I. 3.598.375)	3	Nº 49.571, defraudación
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	14-8-84	JOSE BLAS Y JULIO OSCAR PALAZZO	3	Nº 46.716
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler				
11	132	Mariano Cúneo Libarona	14-8-84	ALFREDO IGNACIO FERREIRA	3	Delito de defraudación y hurto
		(h.)	20-8-84	ALBERTO ANTONIO SOSA (D.N.I. 16.618.670)	3	Robo con armas
16	149	José Domingo Allevato	1º-8-84	DANIEL LUIS FARFAN	3	Robo cometido en grado de tentativa
18	154	Miguel A. Delmonte	14-8-84	NORBERTO FABIAN GARCIA	3	Delito de robo cometido con armas
18	154	Miguel A. Delmonte	27-8-84	ANGEL BENIGNO NOVILLO (D.N.I. 12.690.790)	3	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	14-8-84	OSCAR LUIS CABRERA	3	Defraudación
23	139	Mariana Cúneo Libarona (h.)	13-8-84	PABLO ANTONIO PEREZ "a" "GRONCHO"	3	Nº 16.086, hurtos reiterados
24	131	Carlos Daniel Liporaci	14-8-84	ROBERTO TOMAS ORBE	3	Defraudación
27	106	Daniel Emilio Parodi	20-8-84	JOSE ALEJANDRO GAUTHIER	3	Hurto
27	124	Gustavo H. Bobbio	8-8-84	ISMAEL ANTONIO BAIGORRIA	3	Delito de robo
27	124	Gustavo H. Bobbio	23-8-84	LUIS EDUARDO GODOY	3	Desacato calificado
28	122	Pablo A. Bacigalupo	23-8-84	ROBERTO A. CORBO	3	Defraudación
30	109	Diego Fernández Alonso	21-8-84	EDUARDO ANGEL TARANTO	3	Robo

e. 5|9 Nº 39 v. 5|9|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, La Plata, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a ALFREDO RUELLI, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Banco Nación c|Ruelli, Alfredo y otro s|Ejecutivo" (Causa Nº 17867), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él.

Publíquese por un día.

La Plata, 30 de marzo de 1984. — Carlos A. Nogueira, secretario.

$a 279.— e. 5|9 Nº 58.790 v. 5|9|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, La Plata, cita y emplaza a PRIMO FRANCISCO PIZZETTI y ELSA ESTHER SCAMPINI de PIZZETTI, para que comparezcan dentro del quinto día a tomar la intervención que les corresponde en autos "Banco de la Nación Argentina c|Pizzetti, Primo Francisco s|Cobro Ejecutivo" (Causa Nº 17036) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él.

Publíquese por un día.

La Plata, julio 23 de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 310.— e. 5|9 Nº 58.792 v. 5|9|84

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a PASCUAL OSVALDO GIARRUSO para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Giarruso Pascual Osvaldo s|Ejecutivo", Expte. Nº 16.565, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

La Plata, 19 de junio de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 310.— e. 5|9 Nº 58.793 v. 5|9|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, La Plata, cita y emplaza a GUILLERMO ROBERTO D'ARAGONA y MARIA ELSA DIAZ de D'ARAGONA, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Banco Nación c|González Carlos Alberto y otros s|Ejecutivo" (Causa Número ...), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él.

Publíquese por un día.

La Plata, julio 23 de 1984. — Carlos A. Nogueira, secretario.

$a 310.— e. 5|9 Nº 58.795 v. 5|9|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, La Plata, cita y emplaza a JUAN CARLOS ALVARO a tomar la intervención que le corresponda en la causa Nº 17.325 cuya portada es: "Banco Nación c|Alvaro, Juan Carlos s|cobro ejecutivo" dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en él. — Fdo.: Leopoldo José Russo, Juez Federal.

Nota: El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y diario "El Día" de La Plata.

La Plata, 23 de julio de 1984. — Ester A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 279 e. 5|9 Nº 58.796 v. 5|9|84

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a MIRTA ALICIA FERRARI para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en autos: "Banco Nación Arg. c|Vargas Mollenberg Ausonio Belarmino y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensoor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Nota: Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Voz del Pueblo" de Esteban Echeverría. Conste.

La Plata, 25 de julio de 1984. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$a 217 e. 5|9 Nº 58.797 v. 5|9|84

SAN NICOLAS

El Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal, de San Nicolás, cita y emplaza por cinco días sucesivos (art. 5º Ley 22.033), al Sr. LUIS LORENZO GARELLO, para que comparezca dentro de los cinco días en los autos: "Etura de Garello, Mabel. Solicita declaración presunto fallecimiento de Garello, Luis Lorenzo", Expte. 12.723. Secretaría Nº 3. — El presente edicto se publicará por el término de cinco (5) días.

Nota: El presente edicto se publica también en los diarios "La Defensa Popular" y "La Auténtica Defensa", ambos de la ciudad de Campana. Vale.

San Nicolás, 25 de junio de 1984. — Alfredo S. Giacchone, secretario.

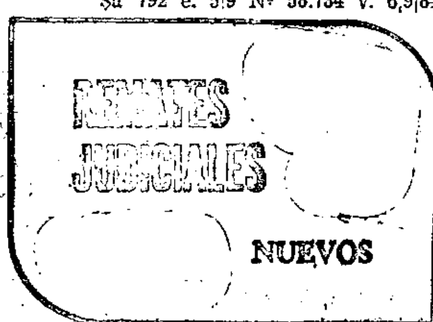
$a 1.240 e. 5|9 Nº 13.092 v. 11|9|84

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), a cargo del Dr. Orlando Gallo, Secretaría Nº 11, en autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Grondona, Miguel Angel Juan y otros s|expropiación", cita y emplaza a los sucesores de Ricardo Pedezert para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar para que los represente el Defensor Oficial (arts. 145 y 343 del Cód. Proc.). Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Argentino.

Mercedes, 30 de agosto de 1984. — José María Palmieri, secretario.

$a 792 e. 5|9 Nº 58.734 v. 6|9|84



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "LEHMANN, L. s|sucesión" que martillero Héctor F. Coscia, rematará los días 11 y 12 de setiembre de 1984 a las 21 horas en la calle Suipacha Nº 1224, de esta Capital Federal los bienes muebles y efectos varios que resultan de la tasación practicada a fs. 419 al 424 en esos autos realizándose la exposición previa de los mismos en ese lugar los días 8, 9 y 10 de setiembre de 1984 en el horario de 10 a 13 horas y de 16 a 20 horas. — Condiciones: Venta con base al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10% resultado sujeto a aprobación. — Los compradores deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 608.— e. 5|9 Nº 13.094 v. 6|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco día en autos: "SPINOSO FRANCISCO s|Quiebra s|Incidente de Realización de Bienes" Expte. 45.230, que el martillero L. M. Páez rematará el día 19 de setiembre de 1984, a las 13 horas en Talcahuano 479 (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 29 ("B") del segundo piso de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal con frente a la calle Virrey Loreto antes 2050 y hoy 2050 y 2060, entre las calles de Tres de Febrero y O'Higgins. — Deshabitada. — Consta la Unidad de una superficie cubierta de 91 m. 72 dm2 y balcón de 9 m 91 dm2, lo que hace un total por piso y para la unidad funcional de 101 m 63 dm2 con un porcentual de tres enteros sesenta y nueve centésimos. — Le corresponde a esta unidad en forma exclusiva la Unidad Complementaria IV ubicada en la planta sótano la que consta de una superficie cubierta total por piso y para la unidad de 1 m 18 dm2, correspondiéndole un porcentual de dos centésimos con relación al valor conjunto del edificio. — Deudas: U. 29, Obras Sanitarias: $a 17.793 al 7|12|83. — U IV $a 1.539,87 al 7|12|83. — Municipales: U. 29: $a 1.574,20. — Expensas: pesos argentinos 6.310,83 al 9|10|83. — Base: pesos argentinos 1.000.000. — En la misma finca se remata la unidad 1 (cochera) desocupada, que consta de una superficie cubierta y total por piso de 10 m 9 dm2, con un porcentual de veintitres centésimos por ciento. — Deudas: Obras Sanitarias $a 3.123,67 al 2|2|84. — No adeuda expensas. — Municipales: $a 87,60 al 7|3|84. — Base: $a 100.000. — Estos inmuebles podrán ser visitados del 14 al 17 de setiembre de 14.30 a 17.30 horas. — Las unidades se encuentran en buen estado de conservación. — En este acto se remata también un departamento situado en la Avenida Patricio Peralta Ramos 3119|25 esquina Alvear 1932, ubicado en el Partido de General Pueyrredón, de la localidad de Mar del Plata, unidad funcional Nº 59, letra "F" del sexto piso (polígono cero seis, cero dos). — Desalquilado, compuesto de una superficie cubierta de 35 m 41 dm2 y 7 m 9 dm2 de balcón terraza o sea una superficie total del polígono y unidad de 42 m 50 dm2, el que se subasta en forma conjunta con los bienes muebles que se encuentran en su interior con la base: $a 500.000. — Deudas: Obras Sanitarias: $a 541,66 al 4|1|84. — Municipales: $a 1.310,32 al 23|12|83. — Expensas: $a 676,57 al 14|7|83. — El departamento se encuentra en buen estado de conservación pudiendo visitarse del 7 al 9 de setiembre de 14.30 a 17.30 horas. — Los muebles existentes en esta unidad son en el dormitorio una cama de dos plazas, un colchón y almohada; mesita de luz, lámpara colgante, velador, colcha, silloncito, tipo puff, estufa de cuarzo, cuatro frazadas, plancha eléctrica, espejo, cortina; en el living-comedor: una mesa redonda de madera, seis sillas, tres divan-cama de una plaza con una almohada cada uno, alfombra, cenicero, mesa baja de madera, dos sillones de mimbre con almohadas, mesa de mimbre, mesita ratona, platos de cerámica y cuadritos de adoz-

no, un mueble bar de madera, copas, platos cerámica para vermouth, vasos, lámpara colgante. — En placard de living: copas, tazas de café, juego de té, 31 platos varios, fuentes, bols, etc. — En la cocina: heladera baja, 2 banquitos, lámpara de colgar, vasos, distintos utensilios, fuentes, ollas, pava, cafetera, cubiertos, asadera de losa, sartén, etc. — Seña de los inmuebles: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador de los inmuebles deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente y dentro del quinto día de aprobada la misma depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Juzgado el importe del precio que correspande abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley, a la cuenta de autos, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. — A continuación de los inmuebles se subastarán los muebles que se encuentran en el departamento de Virrey Loreto 2050, unidad 29 ("B") del segundo piso: Un juego de dormitorio, cama de dos plazas, tapizada en pana verde, dos mesas de luz, silla baja, toilette, espejo, colchón y almohada de dos plazas. — Una cama marinera con otra que se saca de abajo. — Colchón de una plaza, cajonera marinera, un escritorio marinero. — Un juego de comedor: mesa de madera, ocho sillas tapizadas en pana roja. — Aparador vajillero de cuatro puertas y tapa de mármol. — Adorno de bronce. — Un aparato de radio y tocadiscos Telefunken, desarmado. — Una mesa tapa de mármol, cuatro sillas de cocina, un grabador a cinta Telefunquen, una batidora Yelmo, una lámpara de colgar, un sillón Drago con dos cargas; una bodega con once botellas de vino Lavaque. — Trece libros Enciclapedia Barza. — Dieciséis libros varios. — Dos figuras de madera y dos ánforas de bronce. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Los bienes muebles se exhiben los mismos días y a las mismas horas que el departamento donde se encuentran. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 10.695 e. 5|9 Nº 13.373 v. 11|9|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día en autos: "GRAFEX S. A. G. G. I. y F. c|ARTES GRAFICAS ANTARTIDA S. R. L. s|Sumarísimo". (Expediente Nº 12.141), que el Martillero Alberto Foster, rematará el 7 de setiembre de 1984 a las 16.00 horas en Avenida Juan de Garay Nº 125 Capital Federal, donde se exhibe todos los días hábiles de 9.00 a 18.00 horas una máquina para copiar planos marca Planccop Offset Nº 16.796 eléctrica con transformador "Stilon". — Sin base, al contado, en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 372 e. 5|9 Nº 13.367 v. 5|9|84

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por dos días en autos "TOPOL, RUBIN c|SOLARI, ALBERTO CARLOS" s|Ejecutivo (Expediente 113) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el día 14 de setiembre de 1984 a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle Potosí Nº 1873 entre Cnel. D'Elía y Gral. Viamonte de Valentín Alsina (Pdo. de Lanús) Provincia de Buenos Aires, que se encuentra Ocupado por el demandado su señora esposa, su hija Lidia Isabel Solari de Casabella, el esposo de ésta Ricardo Alberto Casabella y un hijo menor de edad de éstos. — El citado inmueble se encuentra edificado en el lote como Parcela 17a., de la Manzana 107 y mide: 14,90 m., de frente al S.E., sobre la calle Potosí; 31,80 m., en el costado N.E., lindando con parcela 16; 7,20 m., en el contrafrente al N.O., lindando con la parcela 18 con Superficie de 341,45 metros cuadrados y los siguientes ángulos internos Sud, 89º, 45' - Este 76º 28'; Norte 103º 29' y Oeste 90º 17'. — Adeuda: por Imp. Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires $a 1.025,47 y por O. S. de la Nación $a 226,62 con más los reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 12 y 13 de setiembre del cte. año en el horario de 15 a 18 horas. — Base $a 140.000. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado del Boleto 5 o|oo (parte compradora) en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, agosto 28 de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 1.426 e. 5|9 Nº 13.362 v. 6|9|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos: "AGENCIA MARITIMA NARINTER SRL. s|Embargo preventivo mercaderías Buque "Van Dyck" - Expte. Nº 232 que el martillero don Jorge Mario Costa, rematará el día 14 de setiembre de 1984 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal; maquinarias para la Industria Textil (en block) de origen francés como ser: un dispositivo de encimaje marca Giesler; un laboratorio para análisis de lanas Gsim; 500 tachos de polietileno marca Surdy para recibir la producción de las máquinas; dos cardas marca A. Thibeau y Cía.; cinco intersectores marca N. Schlumberger y Cía. y siete peinadoras de lanas marca N Schlumberger y Cía. — Dicha mercadería está embalada en 90 cajones con un peso de 129.698 kg. y se encuentra en Dársena B - Sección 2º a (Puerto Nuevo) Depósito C, planta baja, Serie 64 D - de Administ. Gral. de Puerto donde se exhibirá los días 10 y 11 de setiembre de 1984 de 9 a 11 horas. — La mercadería se subasta en el estado físico y situación fiscal y aduanera en que se encuentra. El comprador deberá hacerse cargo de todos los gravámenes necesarios a los efectos de nacionalizar los bienes y de los gastos de almacenaje, desde la fecha de la subasta hasta el retiro de los mismos. — Según informe de la Administ. Gral. de Puertos, la mercadería debe al 15|8|84 lasuma de $a 1.389.804 en concepto de servicios a las cargas y de almacenajes. — Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento todo en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero sobre Banco de esta plaza. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Para más información ver al martillero y|o al expediente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Javier A. A. Zumarraga, secretario.

$a 1.984.— e. 5|9 Nº 13.375 v. 6|9|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 29 comunica por dos días en autos "DE LUCCA JOSE LUJAN c|ASTURI CARLOS ALBERTO y otros s|ejecutivo - cobro de alquileres" (Expediente Nº 8946) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 12 de setiembre de 1984 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: 1º) Basualdo 2288, entre Chamical y Avenida del Trabajo, Capital, que mide 10 m. de frente por 12,50 m. de fondo. — Registra las siguientes deudas: M.C.B.A. al 4|5|84 pesos argentinos 790,55; O. S. N. al 14|5|84 pesos argentinos 5.248,85. — Ocupado por Amalia Di Dario de Vivoni (propietaria). — Base $a 5.056,76. — 2º) Timoteo Gordillo 1831, entre Avenida Juan B. Alberdi y Manuel Artigas, Capital, que mide 8,66 m. de frente por 16,55 m. de fondo. — Registra las siguientes deudas: M. C. B. A. al 4|5|84 pesos argentinos 140,07; O. S. N. al 14|5|84 pesos argentinos 20.185,30. — Ocupado por Susana Mabel Issaly (propietaria), Nicolás Asturi y tres menores. — Base pesos argentinos 23.138,62. — Condiciones de venta de ambos inmuebles: Contado. — Mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — En efectivo. — Visitar: lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — José María Sassone, secretario.

$a 1.240 e. 5|9 Nº 13.370 v. 6|9|84

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 32, comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO SERRANO 1474 c|SALOMONE, HECTOR MANUEL s|ejecutivo (expediente Nº 179.026), que el martillero don Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 19 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Serrano 1474|76|78 entre las de Cabrera y Gorriti de esta Capital Federal, piso 4º, Dpto. A, unidad funcional 17, que se encuentra desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18. — Sección: 19. — Manzana: 18. — Parcela 32 D. — Matrícula 1813073017 (Fs. 98). — Deudas: O. S. N.: Pesos argentinos 5.686,39 al 27|4|84 (Fs. 81). — Impuestos Municipales $a 1.030,63 al 17|5|84 (Fs. 87). — Expensas comunes: $a 2.831,70 al 24|10|83 (Fs. 59). — Según constancia efectuada el 21|8|1984, la unidad consta de dos dormitorios, un baño completo, un living comedor, un pasillo de acceso, una cocina, un lavadero y un balcón que da sobre el frente de la calle Serrano. — Cada dormitorio y el living tienen un placard. — La totalidad del metraje es de aproximadamente 64 metros cuadrados con 90 dms.2. — Condiciones de Venta: Base: Los 2|3 partes de la valuación fiscal o sea $a 44.998,27. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo del importe total del boleto de compra, venta en el acto del remate y en dinero efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. — Días de exhibición 14, 17 y 18 de setiembre de 1984 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. Héctor H. García, secretario.

$a 992 e. 5|9 Nº 13.380 v. 6|9|84

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días, en el juicio LUIS ALBERTO ODDONE Y CIA. c|CURT VON SIMSON S. R. L. y otro s|ejecutivo Hipotecario exp. 96.528, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 20 de setiembre de 1984, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, lo siguiente: Tres lotes de terreno ubicados en el Cuartel Primero del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires: Lote 22 mide 6.228,25 mts2. — N.C. Circ. VIII. — Sección Rural - Parcela 1125 c. — Lote 20: Superficie 6.213,25 mts2. — Lote 21. — Superficie 6.220,75 mts.2 — N. C. Circ. VIII — Parcelas 1115 u y 1125 a. — Que encierra una superficie total de 18.662,25 mts.2 con todo lo edificado y plantado. — Según informe de fs. 101 y constatación de fs. 120. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y en buen estado y se compone de casa principal de material living, comedor, dormitorio, baño y cocina. — Casa para caseros: Dos dormitorios, baño y cocina de material. — Un quincho con techo de paja. — Una pileta de natación con bomba de agua y vestuarios, se encuentra ubicado en la Ruta Nº 8 a Pilar aproximadamente Kilómetro 52, entrando por un camino de tierra de 1½ kilómetro se encuentra la finca. — Tiene deudas por rentas según informe de fs. 77 y 82 y Municipales según fs. 86 91. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 2.460.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a. 1.488 e. 5|9 Nº 13.368 v. 6|9|84

Nº 45

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 hace saber por tres días en autos CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LIMITADA c|DEL VALLE, TERESA R. y otro s|ejec. Hipt. Expediente Nº 38.971, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 14 de setiembre a las 14 horas, en el Salón sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federla, una finca ubicada en la calle Villa de Mayo 690, esquina Cabildo, Villa de Mayo, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, ocupada por la demandada y su familia compuesta de: Living comedor con hogar, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, galería cubierta, jardín, cochera para dos autos, lavadero cubierto, tanque de agua, parrilla, toda la superficie terraza y jardín al frente en muy buen estado de conservación. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Dominio D. H. Fº 463, año 1981, con relación a F. 3979 año 1954. — Base: Pesos argentinos 46.048. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado de Boleto 5 o|oo. — Deudas Inmobiliarias: a fs. 50. — Municipales a fs. 51. — O. S. N. fs. 53. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 30, de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 1.860 e. 5|9 Nº 13.379 v. 7|9|84

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días en el juicio "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c|BALBI CARLOS ELMO y otra s|Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 21020 que el martillero Norberto J. Rufach, mat. 334, rematará el día viernes 21 de setiembre de 1984 a las 14 horas en Cangallo 1233 Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de una propiedad ubicada en calle Olamendi Nº 812 de Quilmes, Prov. de Bs. Aires que mide 9 metros de frente, por 25,98 metros de fondo. — Sup. Total: 233,82 m2. Circ. Cat. Cir. I, Sec. D, Manz. 90, Parc. 16, Part. 10010; consta de dos dom. L. C. Coc. y baño inst. Fte. y fdo. libre galpón herramientas etc., la propiedad se encuentra ocupada por el adquirente del 50 por ciento indiviso subastado, Sra. Noemí Balitka ordenada Juz. Civ. Com. Nº 10 de Gral. S. Martín. — Base: $a 19.436. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento; sellados de ley dinero en efectivo, al contado y mejor postor, la propiedad se podrá visitar los días 18-19-20-[illegible] de 14 a 16 horas. El comprador constituirá domicilio del radio de Capital Federal. — Este edicto se publicará por dos días en Boletín Judicial y diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 1.240.— e. 5|9 Nº 58.773 v. 6|9|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 36

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 36 hace saber por un día que el martillero don Cándido Gabriel Carlos García Roda, rematará en los autos caratulados "GLUZ, SERGIO c|ASCENSORES NOGUERA S. A. s|despido" una agujereadora radial marca Hend s|n. visible, al contado y mejor postor, el día veinticuatro de setiembre de 1984 a las 15|30 horas, en el local de la calle Tacuarí 647, lugar donde se exhibe de 10 a 18 horas; todos los días. — Dicho remate se efectúa sin base. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, agosto 28 de 1984. — Jorge G. Fernández Preco, secretario.

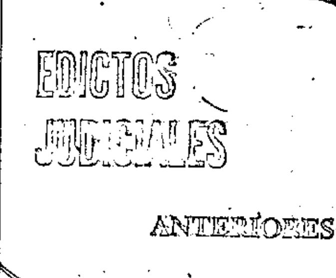
$a 310.— e. 5|9 Nº 57.195 v. 5|9|84

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 44 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Stortini, Secretaría a cargo del Dr. Mario Ernesto Zuretti, comunica por un día en los autos caratulados: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c|FRIGORIFICO AUCA S. A. I. I. C. F. s|Ejecución Fiscal". Expte. Nº 1387, que el martillero Tomás Segismundo Acrogliano, rematará el día miércoles 26 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la calle Tapalqué Nros. 6656|53, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 horas: Una máquina Cuter, marca "HRH", sin número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — El bien será entregado en el acto de la subasta, previo pago total del precio obtenido con responsabilidad y cargo por la desamuración, retiro y traslado del mismo por parte del comprador. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Mario Ernesto Zuretti (h.), secretario.

$a 620.— e. 5|9 Nº 58.766 v. 5|9|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 10 a cargo del doctor Horacio Antonio Magliano, Secretaría Nº 20, cita por 10 días a FURST ZAPIOLA Y CIA. para que tome en autos "Pérez José y otro c|Furst Zapiola y Cía. s|Escrituración" la intervención que le compete bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — El presente edicto se publica por dos veces en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 558 e. 4|9 Nº 58.682 v. 5|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo del doctor Horacio A. Magliano, Secretaría Nro. 19, cita y emplaza por diez días a DELIA GONZALEZ DE SCHONHOLZ, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, en autos: "Rivan S. A. c|González de Schonholz, Delia s|resolución de contrato", bajo apercimiento de dársele la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1984. — Martín J. Durand, secretario.

$a 558 e. 4|9 Nº 58.529 v. 5|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4 de la suscripta, se ha dispuesto en los autos caratulados: "COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA S. A. s|quiebra", s|incidente de venta de marcas, prorrogar hasta el día 13 de setiembre de 1984, a las 12 horas, el plazo para la presentación de ofertas en la licitación de venta de las marcas vigentes e inscriptas a favor de la fallida. Para mayores informes dirigirse a la sindicatura, Charcas 2768, planta baja 1 (1.425). Buenos Aires (826-9966|83-1337). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 868 e. 4|9 Nº 13.036 v. 5|9|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 23 de agosto de 1984, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "TIEREX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s| Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 55.108|84; y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 25 de octubre de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1592, piso 7º, Dpto. "J", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 15 de noviembre y 6 de diciembre de 1984, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.915 v. 6|9|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a OSCAR ANTONIO ESTEBES ESTEBES y MARIA CELIA MARCELINO de ESTEBES a estar a derecho en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Estebes Estebes, Oscar A. y otros" s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 496 e. 4|9 Nº 58.576 v. 5|9|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza a KOLOR S. R. L., por el término de diez días para que se presente a estar a juicio en los autos "Gómez, Juan Carlos s|Tercería de Dominio" (en "Kalpakián Hnos. S. A. c|Kolor S. R.L. s| ejecutivo"), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 216 e. 4|9 Nº 58.600 v. 5|9|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos: "BATTISTELLI, ANGEL s|CANCELACION", se ha resuelto lo siguiente: "...Atento que con la copia de denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado prima facie el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, conforme lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 ratif. Ley 16.478... Decrétase la cancelación del pagaré librado por Etam S.A.C.I.F.I. a favor de Ricaella Fátima de Stambull y endosado por esta a favor de Angel Battistelli, emitido con fecha 13|1|84, con vencimiento el 20|2|84, por valor de pesos argentinos 31.178. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación ordenada, conf. art 92 del Dec. citado. Buenos Aires, 9 de abril de 1984".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Adriana E. Gómez, Secretaria.

$a 4.185 e. 29|8 Nº 12.732 v. 18|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría número 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, hace saber que en los autos: Gray de Meijide, Celia Marta s|Concurso Civil; con fecha 15 de agosto de 1984, se ha decretado el concurso civil de CELIA MARTHA GRAY DE MEIJIDE. — El síndico del concurso es el Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio constituido en Paraná 275, 5º, departamento 9. — El plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos es hasta el 12 de noviembre de 1984. — La Junta de Acreedores está fijada para el día 15 de febrero de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 30|8 Nº 2.903 v. 5|9|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: Banco Shaw S. A. c|Tizado, Liliana Inés s|Ejecutivo, cita y emplaza a la Sra. TIZADO LILIANA INES para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Fdo. Juan Carlos Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. Martín Carlos Arriola, secrteario.

$a 558 e. 4|9 Nº 58.555 v. 5|9|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza de conformidad con lo establecido en el art. 531 inc. 2º del Cód. Proces. al Sr. ERNESTO HERNAN FOSSATI, para que dentro del término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos caratulados: Aguirre Mastro y Cía. S.A. C.I.M. c|Fossati Ernesto Hernan y otro s|ejec., bajo apercibimiento de nombrárselo al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. Angel O. Sala, secretario.

$a 279 e. 4|9 Nº 58.617 v. 5|9|84

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica extravío letra de cambio de acuerdo a la resolución dictada en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO s| cancelación", que se transcribe seguidamente en lo pertinente: Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. ... Atento que con la copia de denuncia policial se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 600.000 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de la letra de cambio emitida por Sudantex S.A.I.S. por $ 600.000 con vencimiento a "la vista". Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de 15 días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 7.035 e. 27|8 Nº 12.239 v. 14|9|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días la quiebra de AR-CI-MA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. — Síndico: Alberto Gashu, con domicilio en San Martín 365, 4º piso, oficina 402, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1984.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 30|8 Nº 2.904 v. 5|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al señor JORGE ALBERTO PRAMPARO, a estar a derecho en los autos: Astral Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada c|Martos, Alberto y otros s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse para representarlo al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Marcelo Gebhardt, Juez.

Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 434 e. 4|9 Nº 13.143 v. 5|9|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: "DIASFI S.A. s|quiebra" se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 para que presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 1984 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 9 de octubre de 1984, y el que se refiere al art. 40 el día 31 de octubre de 1984. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Hágase saber a sus efectos que el Síndico designado en autos —que ya ha aceptado el cargo— es el contador León Wiernik, con domicilio constituido en la calle Salguero 1557, 1º, Capital Federal. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 21 de noviembre de 1984 a las 9 hs., a los efectos del art. 96 inc. 2º Ley 19.551 si correspondiera, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.943 v. 7|9|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica p cinco días la quiebra de G. FREIJER SOJO S.A., síndica Ema Cristina Villar con domicilio constituido en la calle Charcas 3679, piso 1º, B, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y título pertinentes hasta el día 22 de octubre de 1984 prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. — Se fija audiencia para el día 21 de diciembre de 1984 a las 9.00 horas a efectos de celebrar en caso de corresponder la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. El Síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el día 12 de noviembre de 1984 y el día 3 de diciembre de 1984.

Buenos Aires, agosto 28 de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 3|9 Nº 2.944 v. 7|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Aleman, interinamente, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que por ante la Secretaría Nº 28 a cargo del doctor Héctor A. Patuel (h.) se ha decretado la Quiebra de: BARRERA CRO JULIO AUGUSTO, el día 9 de mayo de 1984. Que se prohibe la entrega de bienes a la fallida y efectuarles pagos, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho sin necesidad de declaración previa. Prohíbase también recibir pagos de ésta, bajo la misma prevención, todos los bienes de la fallida en poder de terceros deberán ser puestos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas de la última publicación. También se hace saber que el Síndico que interviene en la presente quiebra es la contadora Olga Margarita Moreno de Quintana, con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 1437, piso 11, oficina B de esta Capital Federal. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten a la Sindicatura los títulos ustificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1984, si correspondiere la junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio se reunirá el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas. También se comunica que la Sindicatura debe presentar el informe que prevee el art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 7 de noviembre de 1984 y el informe del art. 40 de la misma Ley, el día 28 de noviembre de 1984. Publíquese por cinco días sin cargo art. 97 de la Ley de Concursos.

Buens Aires, 22 de agosto de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 4|8 Nº 2.984 v. 10|9|84

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por sesenta días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.629.604, contra Banco de Londres y América del Sud por $a 71.147,41 con vencimiento 12|4|84, a favor de Antonio Ceola o Manuel López, de conformidad con lo ordenado en autos: CEOLA ANTONIO R. J. y otro s|cancelación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 3.720 e. 4|9 Nº 58.522 v. 24|9|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, Expediente Nº 51.643, autos: RADHIOM ELETRONICA S.A. ex AUTOVOX AR-

GENTINA S.A. s|Quiebra Incidente Calificación de Conducto, ordena la publicación de lo siguiente: Resolución Buenos Aires, junio 7 de 1984 autos y vistos... En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 186 inc. c) y d) 1904 y 191 de la Ley Nº 11.719 y no habiendo oposición de acreedores Resuelvo: Rehabilitar a Desiderio Groszglück. — Publíquese por tres días. — Fdo.: Gustavo A. Naveira Juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 930 e. 4|9 Nº 13.003 v. 6|9|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Doctora Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández en autos caratulados: "Kerson S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra s.Incidente de Calificación de Conducta", Expte. Nº 11.474; hace saber que por auto del 29 de junio de 1984, los integrantes de la fallida señores, HAYDEE ARACELIX RODRIGUEZ, RAUL AUGUSTO BERCOVICH, JACOBO SCHVARTMAN ROTBART y JUAN OSCAR VENTURIELLO, a estar a derecho dentro de los cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el trámite de este incidente (C. P. 145, 146 y 147 y 301, 248, 303 y 296, Ley 19.551). Aydee Elvira Caceres Cano, Juez", publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficinal, sin cargo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.945 v. 7|9|84

Nº 17

Juzgado Comercial 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días la quiebra de MOVILIDAD INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, Síndico: Osvaldo José Salvador Amendola con domicilio en Maipú 699 piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 29 de octubre de 1984. En caso de acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de febrero de 1985, a las 9 horas, con los que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1984. — Beatriz Rotondaro secretaria.

e. 3|9 Nº 2.946 v. 7|9|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, cita y emplaza al demandado RUBEN ALBERTO AMORESANO para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados "Caja de Crédito Díaz Vélez Cooperativa Limitada contra Serebrinsky Suli y otros sobre ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 4|9 Nº 2.966 v. 5|9|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, cita y emplaza al demandado JUAN PIRIS, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Vera Omar y otro s|Ejecutivo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. Alberto M. A. Guerri, secretario.

e. 4|9 Nº 2.968 v. 5|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, cita y emplaza a los demandados RAFAEL ALBERTO VENOSA y MARIA LUISA BEDINOST LE VENOSA, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados: Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Venosa Rafael Alberto y otro s|Ejecutivo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. Alberto M. A. Guerri, secretario.

e. 4|9 Nº 2.969 v. 5|9|84

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de caad edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 3|9 - Vence: 5|9|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|8|84	BENITO ABAL	58.507
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|8|84	LILIANA CORINA KLACHKO	12.930
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|84	SEBASTIAN MESSINA	58.515
3	6	Alberto Ugarte	23|8|84	SANTIAGO MODESTO GHISINI	12.914
4	8	María Del Carmen Agüirre	21|8|84	LONGONI ALFREDO DANTE y POZZI LUISA de	12.864
6	11	Hugo Carrillo	14|8|84	NORMA STOCCHETTI	12.896
6	12	Lucas Aón	23|8|84	CARMEN CERDEIRAS o CARMEN CERDEIRAS GARCIA	12.935
6	12	Lucas Aón	24|8|84	CAROLINA STUMBO	12.892
6	12	Lucas Aón	27|3|84	TORRES de VILANOVA GENEROSA	12.834
7	13	Rolando Hugo Falke	13|8|84	FRANCISCA POZO de FROTINI	12.946
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|8|84	HAYDEE LASCANO de VERNIERES y ENRIQUE FELIPE AUGUSTO VERNIERES	12.921
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|84	VITO TIRENNI	12.903
8	16	Adriana C. de Frezza	25|8|84	JOSE MERCURIO	58.502
9	18	Ernesto D. Julián	27|8|84	GUILLERMO ARNOLDO WALLBRECHER	12.940
9	18	Ernesto D. Julián	27|8|84	MONICA ELENA WALLBRECHER	12.939
10	19	Martín J. Durand	23|8|84	ROSARIO ALONSO de RILO	12.852
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|8|84	JOSE BENS	12.913
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|8|84	BERNARDO UGELMAN	12.923
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|8|84	VICTOR DEL RIO	58.517
13	25	Fernando B. Menéndez	24|8|84	PEDRO PELLICCIONI	58.519
12	25	Fernando B. Menéndez	27|8|84	MIGUEL LEGGIERO	12.840
14	28	Guilllermo C. Mercado	23|8|84	PEDRO JOSE DE CAMPO	58.508
15	30	José Luis González	27|8|84	RODOLFO MIGUEL TESAURO	58.516
15	30	José Luis González	27|8|84	JULIO AHUMADA	12.880
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|8|84	JOSE ANTONIO PEÑA	12.844
17	34	Tristán Bravo	23|8|84	JOSE EDGARDO PERRIER	12.931
18	36	María Isabel Millán	27|8|84	LADISLAO SZARKOWSKI	12.883
18	36	María Isabel Millán	20|8|84	ALFREDO ANACLETO LIBONATTI	12.890
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|8|84	MERCANTE de SOMMARIVA MANUELA JULIA	12.856
20	39	Luis José Carballido	22|8|84	BENJAMIN REBOREDO	12.908
20	39	Luis José Carballido	3|7|84	LUIS PARODI	12.907
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|8|84	LETICIA DE LUCA de SGARAMELLA	12.882
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|84	ORFILIA RODRIGUEZ de LEGGIERO	12.838
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|8|84	VICTORIANA GONZALEZ Viuda de NARANJO	12.934
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|8|84	FRANCISCO ORANGES	12.929
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|8|84	LUCAS ANTONIO ESCANES	12.857
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|8|84	SALOMON GOLDEMBERG	12.944
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|3|84	JORGE ALFREDO MARCELO GATH	12.912
24	48	Rubén H. Malatesta	7|6|84	FELIX AGUSTIN MONACO	12.850
26	51	Julio César Dávalos	24|8|84	SALVADOR FAUSTINO RIO	12.906
27	54	Miguel Angel Secchi	14|8|84	MANUEL BACHOLAKIS	12.847
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|8|84	ITALO AMERICO CIANCI	12.936
30	60	Ester Riesel	21|8|84	MARTINIANO ARTURO NIETO	12.862

e. 3|9 Nº 166 v. 5|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 4-9-84 — Vence: 6-9-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2-8-84	ESTHER EDITH SANZ DE SOMMER	12.957
8	15	Adolfo María Repetto	24-8-84	LEON SCHEIFER	12.948
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24-8-84	ROLANDO LUIS LAGOMARSINO	12.952
30	59	Ester Riesel	28-8-84	VICENTA PILDAIN VDA. DE VILLAMAYOR	12.951

e. 4|9 Nº 167 v. 6|9|84

ZABALIA PEDRO LEON, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Moises Simon Henig, con domicilio en la Av. Corrientes 5712, P.B. A, de esta Capital, hasta el día 15 de octubre de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 17 de diciembre de 1984, a las 10 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 5 de noviembre y 26 de noviembre de 1984, a los efectos que el Síndico presente los informes, que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. Mario J. Chiesa, secretario.

e. 4|9 Nº 2.970 v. 10|9|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de: CAVALLO, ARTURO MARIO, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico, Contador Eduardo A. Macri, con domicilio en la calle Viamonte 1332, piso 7º, oficina 41, de esta Capital, hasta el día 1º de noviembre de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 6 de febrero de 1985, a las 9.30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 22 de noviembre y 13 de diciembre del corriente año, a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 30|8 Nº 2.906 v. 5|9|84

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: "GRAZIOLI S. A. s quiebra" se ha decretado con fecha 13 de agosto de 1984 la quiebra de Grazioli S. A. — Se ha designado Síndico al contador Luis María Ghiglione, con domicilio en Canning 2553 - 3º "F", habiéndose fijado plazo hasta el día 16 de octubre de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia para el día 2 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) presentar los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley de concursos, en tres días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 al 7 del citado artículo y c) se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal los integrantes del directorio de la fallida. — d) dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida Grazioli S. A. prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 30|8 Nº 2.907 v. 5|9,84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de: "SABELLO RICARDO o SABELLO KINKER RICARDO, que el síndico designado en las actuaciones mencionadas es el señor Contador Remo Primo Giudici, con domicilio en la calle Libertad 434 piso 6º 63, de esta Capital.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 3|9 Nº 2.947 v. 7|9|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber la quiebra de AUTO JET S.A., con domicilio en California 2385, Capital Federal, Síndico: Enrique Horacio Picado, domicilio Bernardo de Irigoyen 330 2do. piso, of. 36. — Plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 19 de octubre de 1984. La Junta de Acreedores se realizará el día 27|12|84 a las 10.30 horas.

Buenos Aires, agosto 24 de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 3|9 Nº 2.949 v. 7|9|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 1984, se ha decre-

tado la quiebra de **CO.VA.SA. CONDOMINIOS VACACIONALES S. A.** En la misma se ha designado Síndica a la contadora Raquel Carmen Galindo (Av. Córdoba 875, piso 10 F, T. E. 311-3839), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1984. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se realizará con los que concurran a la Sala del Juzgado el día 7 de marzo de 1985, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551 dentro de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Para que haga entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. Para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 4|9 Nº 2.971 v. 10|9|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 comunica por cinco días la quiebra de **SIMINI ROSENSTEIN S.R.L.**, con domicilio en Maipú 466, local 16. Síndico: **Don Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, domiciliado en Culpina 145**, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta **el día** 10 de octubre de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la **Junta** se celebrará el día 14 de diciembre de 1984, a las 10 hs., la que se llevará **a cabo con** los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la **misma** a ponerlos a disposición del **Síndico, prohibiéndose** hacerse pagos o **entrega de bienes** so pena de considerarlos **ineficaces. Intímase** a la fallida para que dentro de **las** 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el art. 11 inc. 2º, 3º, 4º, 5º y en su caso el inciso 8 de la Ley 19.551, y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., o informe el lugar de **su** ubicación.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 4|9 Nº 2.972 v. 10|9|84

El Juzgado Nacional de **Comercio** Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica que ha decretado la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo emitido **por** el Banco de Italia y Río de **la Plata** número 8.101, con fecha de **libramiento:** 27|2|84 y vencimiento 28|3|84 **por la** suma total de dólares 6.127 a la orden de ANDRES OTTO CAAMAÑO y CARMEN CASEESE DE CAAMAÑO. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1984. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$a 3.255 e. 4|9 Nº 58.614 v. 24|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber que en los autos caratulados: Banco de Santander c|Braticevic Jorge y otro s|ejecutivo, se ha dispuesto citar a: JORGE BRATICEVIC, por edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 553 e. 4|9 Nº 13.225 v. 5|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, del doctor Angel A. Basile Dufour, cita y emplaza al demandado ENRIQUE JESUS TILVE para que comparezca a estar a la defensa de sus derechos en el juicio caratulado: "Bausch & Lomb Incorporated c|Collazo Carlos Alberto y otros s|Cesación de uso indebido de marcas y pago de daños y perjuicios" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires **22 de agosto de 1984.** — Angel A. Basile, secretario.

$a 682.— e. 4|9 Nº **13.003** v. 5|9|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza a: JORGE DOALLO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: Rojas, Mauricio c|Doallo Jorge y otro s|Incumplimiento Contractual y Transferencia (Expediente Nº 149.824|83) y contestar la demanda (arts. 145, 146 y 343 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

María Z. Hernani, secretaria.

$a 486 e. 4|9 Nº 13.043 v. 5|9|84

Nº 16

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 cita y emplaza a ASTILLERO PLASTICO REFORZADO S.R.L. para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Castro Sánchez Eduardo R. c|Secdelaro Raúl y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — El Secretario.

$a 558.— e. 4|9 Nº 13.224 v. 5|9|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Señor Juez Federal de San Nicolás, cita y emplaza por once días a los herederos de don **GUILLERMO PEREZ** en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pérez Guillermo, P- indemnización por daños y perjuicios". Sumario que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de nombrarse para que los represente al Defensor Oficial del Juzgado. Este edicto se ha ordenado publicar por once días, en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás, 5 de abril de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

$a 2.728 e. 29|8 Nº 12.691 v. 12|9|84

SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal número 1 de Rosario, doctor Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la doctora Beatriz C. de Barabani, ha dictado, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario, c|Garzetti, Santiago Tránsito, s|expropiación" (Expte. Nº 66.748), lo siguiente: "Rosario, 3 de febrero de 1984. Proveyendo el cargo Nº 71, téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter que invoca en mérito al testimonio de poder general que en copia adjunta y se agrega. Por iniciada demanda de expropiación (juicio sumario) contra Santiago Tránsito Garzetti y|o quien resulte propietario del inmueble pretendido. Córrase traslado por el término de quince días bajo apercibimiento de rebeldía (art. 19, 2º párr., Ley 21.499). Agréguese la boleta de depósito que se adjunta (cargo Nº 93), teniéndose presente la norma contenida en el artículo 23, Ley 21.499, e intímese a la demandada a que acompañe testimonio del título de propiedad y los planos respectivos del inmueble. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble reclamado. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado (art. 113, 1er. párr. CPCCN). Notifíquese". — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal. "Rosario, 9 de mayo de 1984. Como se pide, notifíquese por edictos a la parte demandada que se publicarán por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Nación y en el de esta provincia (conf. art. 19, 2º párr., Ley 21.499). Desígnase además a fin de publicar edictos el diario local Rosario". — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

En consecuencia, se hace saber al señor SANTIAGO TRANSITO GARZETTI y|o quien resulte propietario del inmueble de calle Cochabamba 246 bis, Rosario, que la Universidad Nacional de Rosario le ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo se le corre traslado de la demanda por el término de quince días y bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, 10 de julio de 194. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.929 v. 6|9|84

El señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal número 1 de Rosario, doctor Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la doctora Beatriz C. de Barabani, ha dictado, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario, c|Zampatti, Juan Carlos V.; Zampatti, Natalio A J.; Zampatti, Juana, s|expropiación" (Expte. Nº 66.750), lo siguiente: "Rosario, 3 de febrero de 1984. Proveyendo el cargo Nº 72, téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter que invoca en mérito al testimonio de Poder General que en copia adjunta ya se agrega. Por iniciada demanda de expropiación (Juicio Sumario) contra Juan Carlos Vicente Zampatti, Natalio Alberto Julio Zampatti, Juana Zampatti y|o quien resulte propietario del inmueble pretendido. Córrase traslado por el término de quince días bajo apercibimientos de rebeldía (art. 19, 2º párr. Ley 21.499). Agréguese la boleta de depósito que se adjunta (cargo Nº 91), teniéndose presente la norma contenida en el artículo 23 de la Ley 21.499 e intímese a la demandada para que acompañe testimonio del título de propiedad y los planos respectivos del inmueble. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble reclamado. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado (art. 133, 1er. parr. CPCCN). Notifíquese". Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal. — "Rosario, 9 de mayo de 1984. Como se pide, notifíquese por edictos a la parte demandada que se publicarán por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Nación y en el de esta Provincia (conf. art. 19, 2º párr., Ley 21.499). Desígnase además a fin de publicar edictos el diario local Rosario". Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

En consecuencia, se hace saber a los señores JUAN CARLOS VICENTE ZAMPATTI, NATALIO ALBERTO JULIO ZAMPATTI, JUANA ZAMPATTI y|o quien resulte propietario del inmueble ubicado en Cochabamba y Convención, Rosario, que la Universidad Nacional de Rosario les ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo, se les corre traslado de la demanda por el término de quince días y bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, 10 de julio de 1984. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.930 v. 6|9|84

CHUBUT

Nº 1

Por disposición de S.S. el señor Juez Letrado de Primera Instancia Subrogante en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, doctor Raúl Martín, en los autos: "MEDITERRANEA S.A. s|Concurso preventivo". Expte. Nº 120|84, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la Provincia del Chubut y de la República Argentina, en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad, en el Diario Clarín de la Capital Federal y en un diario de amplia circulación en las ciudades de Necochea y Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, atento el importante número de acreedores que se domicilian en dichas localidades que se ha dispuesto prorrogar la celebración de la junta de acreedores que discutirá y aprobará la propuesta de acuerdo preventivo, señalándose nueva audiencia a esos efectos para el día 19 de noviembre de 1984, a las 8 horas, la que se realizará en la sede del Juzgado, calle Hipólito Yrigoyen 650, piso 1º, de Comodoro Rivadavia (Chubut), debiendo el síndico presentar el informe general dentro de los plazos previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. Conste. Comodoro Rivadavia, agosto 24 de 1984. — O. Scatena, secretario.

$a 3.729.— e. 4|9 Nº 13.220 v. 10|9|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: INST. NAC. SERV. SOC. JUB. Y PENS. c|PEREIRA DE MENDEZ SARA s|ejecución, Expediente número 038.896, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 7 de setiembre de 1984, a las 12 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal calle Gral. Iriarte 1340, piso 1º, dpto B Unidad Funcional Nº 5, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 2 vta.) la unidad tiene Sup. Cubierta 3[illegible],57 m2. Porcentual el 3,33% —Ad Corpus—. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 433.727,11. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — Según constancia de autos, por expensas comunes atrasadas se adeudan pesos argentinos 4.334,90 al 30|6|84. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 4, 5 y 6 de setiembre de 1984, de 15 a 16 horas. Por impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias (Fs. 49) $a 4.616,01 y Municipales (Fs. 53) $a 319.17.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 1.860 e. 4|9 Nº 13.126 v. 5|9|84

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por dos días en autos: **CAROSELLA ALMERINDA YOLANDA JACOBINA** s|sucesión, Expediente número 31.270, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes **7 de 1984**, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Ayacucho 1.273 entre Arenales y Juncal. **Unidad Funcional Nº 4, piso 1º B**, que consta de un ambiente, baño, cocina, en buen estado de conservación. Según título tiene Superficie total 29,21 m2. Porcentual 5,50%. Ad Corpus. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. Base $a 464.922,28. Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Mario Fidel Tesei. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por expensas comunes e impuestos, hasta la posesión. Por expensas comunes al mes de julio 1984, se adeudan pesos argentinos 60.903,67. Visitas: días 3, 4 y 5 de setiembre de 1984, en el horario de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 1.302 e. 4|9 Nº 13.125 v. 5|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: SANGEVIERO IVONNE s|quiebra, Expediente Nº 34.292, que el martillero Alfredo Roberto Battilana Bollini, rematará el día 18 de setiembre de 1984 a las 14.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, la Unidad Nº 3 correspondiente a la Planta Baja del inmueble ubicado en la calle San Martín 679|83|87 de la Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 60 m2 cinco dec. 3, teniendo además un patio común de uso exclusivo de dicha unidad con una superficie descubierta de 10 m2 noventa dec. 2. Correspondiéndole un porcentual de 1,55%. **Nomenclatura Catastral:** Circunscripción **III**, Sección 1, Manzana 39, Parcela 11 **- Ad** Corpus. Según constatación **informada por** el martillero, agregada en **autos, se trata de un departamento** ubicado **en la** Planta Baja del segundo cuerpo del edificio con entrada por el Nº 683 de la calle San Martín, individualizado con el Nº 31, consta de: 2 dormitorios, 1 comedor, 1 pasillo entre los dos dormitorios, 1 hall y pasillo de entrada, 1 baño, 1 cocina, 1 habitación de servicio, 1 lavadero semicubierto y un patio descubierto con un cerramiento tipo persiana, que convierte el patio y lavadero en superficies cubiertas. El inmueble se encuentra desocupado. Correspondiéndole por gastos de expensas comunes en el mes de julio del corriente año la suma de $a 1.759,61. Adeuda por O. S. N.: $a 903,32 al 3|10|83, por Impuestos Municipales $a 183,30 al 19|8|83. Base $a 12.182,4. Venta al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley cinco por mil. Todo ello en efectivo. Días y horario de visitas: 12, 13, 14 y 17 de setiembre de 10 a 12.30 horas. Hay volantes en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Eugenio Barostro Modet, secretario.

$ 3.069 e. 4|9 Nº 13.130 v. 6|9|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nro. 18 sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por dos días en los autos caratulados: "PROMOTORA DE FINANZAS S. A. CIA. FINANCIERA c|SANDOVAL ARROYO, MARCO ANTONIO y otros s|ejecutivo". Expediente Nº 33.258|80, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 19 de setiembre de 1984 a las 15.30

ras en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, el inmueble ubicado en esta Capital Federal calle Paraguay 2023|37, unidad 52, piso 6º, departamento "F", que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño principal y baño de servicio, en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado. Superficie 43,62 mts2. Porcentual 0,85 por ciento matrícula 20-1367|52. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base pesos argentinos $a 21.539, seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta, deuda O.S.N. $a 229,57 (fs. 157), Municipal $a 270,30 (fs. 163). Expensas pesos argentinos 476,58 (fs. 160) más sus actualizaciones. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital. — Visitar dos días antes del remate en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 1.302 e. 4|9 Nº 58.633 v. 5|9|84

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio "PRODUCTOS MU-MU SOCIEDAD ANONIMA c|NOEMU DE PESCE, EMILIA A. s|ejecutivo", Expte. Nº 11.574, que el martillero Raúl Funes Posse, rematará el día 19 de setiembre de 1984, a las 11 horas en Avenida La Plata 1190, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 19 horas: Un modular de 1,70 mts. de alto por 2 mts. de ancho aproximadamente. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 620 e. 4,9 Nº 13.198 v. 5|9|84

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Sec. Nº 35, hace saber por cinco días en autos: "CONSTRUCTORA ARIEL ARGENTINA S.R.L. s|Quiebra", Expediente Nº 10.354, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 12 de setiembre a las 10.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, un terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en esta Capital, calle Olavarría 1495 esquina G. M. de Jovellanos. Partida Territorial número 123.408, de donde surge según planos aprobados y agregados en autos, la autorización para la construcción de planta baja destinados a locales, ocho pisos para departamentos y noveno piso para portería y azotea, con una superficie a cubrir de 1.357,89, donde ya se halla construido su base de hormigón armado, su primera loza como así también una escalera del mismo material que llega hasta el primer piso. — Se visita libremente. — Base: $a 800.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de boleto: 5 por mil. — Todo en efectivo. — El saldo deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de haber sido aprobado judicialmente el remate, Art. 580 del Cód. de Proc. — Superficie del terreno: 159,77 ad corpus. — Impuestos Municipales a fs. 151. — Deudas O.S.N. a fs. 131|133. — Todas sujetas a reajustes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.720.- e. 31|8 Nº 12.900 v. 6|9|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "LEVY COHEN Y CIA. S. R. L. s|quiebra - incidente de venta de bienes", Expte. Nº 11.867|83, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 14 de setiembre de 1984 a las 9,30 horas en el local de la calle Guaraní 324, de Capital, donde se exhiben de 9 a 16 horas, los siguientes bienes: Lote Nº 1: Una mesa para cortar telas compuesta de un tablón de madera aglomerada de 2 cm. de espesor y de 3,66 m. de largo por 1,83 m. de ancho y seis (6) caballetes de madera de 0,50 m. de largo por 0,79 m. de alto. — Un tablón de madera aglomerada de 2 cm. de espesor de 1,62 m. de largo por 1,53 m. en su parte más alta y 1,17 m. en su parte más baja. Un tablón de madera aglomerada de 2 cm. de espesor de forma irregular que en sus puntos máximos tiene 1.52 m. de alto por 2,10 m. de ancho; Un cartel de chapa y madera de 4,46 m. de largo por 0,86 de alto y 4 cm. de espesor en la madera y hueco en su parte posterior. Lote Nº 2: Una máquina de sumar y restar manual marca Remington modelo 2000. — Lote Nº 3: Un conjunto de estantería metálica sistema "Rapi-estantt", compuesto por 33 caños cromados de hierro de 1 m. de largo y 20 caños de 0,75 m. de largo, 18 parantes metálicos de 3 m. de largo por 2 cm. de ancho, 6 parantes de 2.70 m. de largo por 2 cm. de ancho. Lote Nº 4: Una máquina de cortar telas origen EE.UU. marca "Maimin" para 220 volts Nº 74K 9459 de 11 pulgadas. Lote Nº 5: Una máquina de coser industrial costura recta marca Con... origen Japón Nº C-1640, con mesa de pie metálico y tapa de madera de 1,18 m. de largo por 0,53 m. de ancho, con mandril para los carreteles. Lote Nº 6: Una máquina de coser industrial, overloc de 5 hilos marca Yuki, modelo 357, origen Japón Nº 357 D 5005, con mesa de pie metálico y mesada de fórmica de 1,10 m. de largo de 0,47 m. de ancho, con mandril metálico para 5 carreteles. Lote Nº 7: Una máquina de coser industrial, costura recta marca Yuki, modelo DDL 227, origen Japón Nº B 2.762207, con mesa de pie metálico de 1.10 m. de de largo por 0,47 m. de ancho con mandril de 2 hilos. Lote Nº 8: Once cajas conteniendo cierres para confecciones de ropa de vestir de diversos tamaños, colores y modelos, conteniendo aproximadamente 3.000 cierres. Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 4.650 e. 4|9 Nº 13.129 v. 10|9|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos: "MAPO S.A. c|TOMIETTO, OSCAR ROBERTO s|ejecutivo", que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 12 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la tercera parte indivisa del inmueble sito en Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Habana 138, entre los números 130 y 178 y entre las calles México y Venezuela, edificado en el lote 13 de la manzana 36, que mide 8m66 de frente al N.E. por 50m00 de fondo, superficie 433 m2. — Catastro: Circ. IV, Secc. H, Manz. 20, Parc. 5. — Se trata de un galpón de mampostería sin revocar, con techo de chapa, le falta terminación, se encuentra desocupado y en estado de abonadono. — Visitar los días 10, 11 y 12 de setiembre de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $a 1.387,41 al contado, seña 8 %, comisión 3 %. — Escritura por ante el Escribano Ricardo M. Cendali, se subasta libre de toda deuda o gravámen en la parte proporcional rematada.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Cecilia M. V. Reijo, secretaria.

$a 2.139 e. 4,9 Nº 13.122 v. 6,9|84

Nº 26

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Sec. Nº 51 (Av. Callao 635, piso 1º, Cap.), comunica por dos días en el juicio "BERNACHIA JUAN CARLOS c|MILAZZO ROSARIO GARCIA s|ejecutivo", Expte. Nº 3.215, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 14 de setiembre de 1984, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno con el edificio que contiene y demás adherido al suelo ubicado en el Cuartel V del Partido de Chascomús, con frente a la Ruta Nac. 2, Km. 121,500 designado según plano como lote 13 b de la Manzana 107 d. Sup. Total 343,01 m2. — Existe edificada una vivienda compuesta de living, dos dormitorios, lavadero y baño ocupada por la demandada propietaria y un local de negocio de restaurante al frente ocupado por inquilinos. — Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Secc. E, Chacra 107, Manzana 107 d, Parcela 13 b, Partida 7.245. — Las deudas por impuestos surgen a fs. 73 Municipales y a fs. 96 las del Inmobiliario. — Base $a 200.000, al contado, mejor postor, seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 1 %. Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visitas días 11, 12 y 13 de setiembre de 11 a 15 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Eduardo A. Favier Dubois, secretario.

$a 1.116 e. 4|9 Nº 13.123 v. 5|9|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 10, hace saber por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIF. HIPOLITO YRIGOYEN 719|23|27 c|Sánchez Leónidas, ejecutivo, cobro de expensas", Expediente Nº 148.603, que el martillero Roberto Pascual Amigo, rematará el día 13 de setiembre de 1984, a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento, señalado con el número 6 del piso 1º, del inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen Nros. 719|723|727, entre las calles Chacabuco y Piedras de esta Capital Federal, que reconoce una superficie de 31 m. 20 dm.cds. y que se encuentra desocupado y le corresponde un porcentual del 1,31 por ciento del total del inmueble. — Base: $a 17.511. — Seña 10 %; Comisión 3 %, al contado, se compone de 1 living room; 1 dormitorio con placard; 1 cocina y 1 baño, según título agregado a fs. 103. — El comprador deberá abonar el 0,5 por mil por sellado de ley y constituirá domicilio legal en Capital Fed. — Las visitas serán de lunes a viernes de 13 a 15 horas, a fs. 80 se registra deudas de la M.C.B.A. y fs. 83 O.S.N., la deuda sobre expensas comunes data desde octubre de 1982 a la fecha y el importe a pagar por el último mes asciende a $a 1.705, todas estas deudas están sujetas a reajustes. — Más informes en autos y Tel. 37-2475 y 7261.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 1.550 e. 4,9 Nº 13.128 v. 5.9.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Capital, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|BARBUTO, ROQUE s|Ejecución Prendaria, expediente Nº 148.899, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 21 de setiembre de 1984, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil marca Mitsubishi modelo L 100 Van 1980, equipado con radio, calefacción, apoya cabeza, con motor marca Mitsubishi Nº 2G2 3591107, chasis Nº L013P616729, con dominio B 1.671.199, en aparente buen estado, con pequeños raspones en su contorno, con radio y antena, 4 cubiertas en uso, llave de rueda y chiquet, tapizado en uso, en el estado que se encuentra en exhibición, de lunes a viernes en Cabrera 6036, Capital Federal, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: $a 200.000. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 1.178 e. 4|9 Nº 13.124 v. 5|9|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: COELHO S.A.C.I.I.F. y A. c|NODAR SABIO, JOSE N. u otro s|Ejecución Prendaria, expediente número 128.586, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 20 de setiembre de 1984, en Talcahuano 479, Capital Federal, a las 14 hs., un automotor usado marca Peugeot modelo 404 D año 1979, motor Diesel Indenor Nº D 19030, chasis marca Peugeot número 3139148, en mal estado de conservación, sin funcionar, faltándole tapa de cilindros completa, con tapa de válvulas, burro de aranque, alternador, una batería, radiador, parrilla de frente, unidades selladas y foco de direción, paleta ventilador, depósito de agua, paragolpes delantero, capot, asiento trasero completo y las dos butacas, falta reloj taxímetro, faros posción traseros, todas las baguetas exteriores, picaporte de puerta trasera derecha, antena de radio y radio completa, faltan alfombras traseras y delanteras, sin limpiaparabrisas, en el estado en que se encuentra, y a las 14.15 hs., otro automotor usado marca Peugeot modelo 404 D año 1979, con motor marca Diesel Indenor Nº D 18977, chasis marca Peugeot Nº 3139092, en mal estado de conservación, con cubiertas en mal estado desinfladas, motor separado, desarmado e incompleto, colocado en el baúl, con block, filtro de aire, parte del carter, sin más elementos, sin tapa de cilindros ni batería, sin escobillas limpiaparabrisas, falta toda la parte eléctrica del tablero, radio, reloj, asientos delanteros, alfombras, sistema de luces delanteras y traseras completas, sin radiador, sin rueda de auxilio ni llaves, pintura en mal estado, en el estado en que se encuentra. Ambos bienes, cuyos respectivos dominios son C 504.401 y 904.404, se exhiben diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., en Avda. 11 de Setiembre 2200, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Se subastan sin base, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Ambos bienes registran una deuda municipal de $a 670, correspondientes a 1983 y $a 630 de 1984 cada uno (fs. 400 y 403, respectivamente).

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 2.480 e. 4|9 Nº 13.127 v. 5|9|84

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 31 comunica por 3 días en el juicio: "DIESEL SAN MIGUEL S. A. c|SERRAICCCO, ANTONIO s|ejecutivo prenda" (Expediente 166.408) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y mejor postor el día 13 de setiembre de 1984 a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano número 479, Capital, un camión marca Ford, tipo transporte de carga, destinado al uso privado, modelo F 600 del año 1964, con motor marca Perkins nº PA 6133621 y chasis marca Ford nº S10047, serie F60LBA, con caja volcadora, Dominio nº C 345105, en el estado que se encuentra. — Base $a 61 318,66. — Seña de práctica, comisión 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en Ruta 8 esq. Irigoin, San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 1.488 c. 3|9 Nº 12.935 v. 5|9|84

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 47, de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos. GOLBERT SAMUEL c| VERON J. M. y otro. Ejecución Hipotecaria (Expe. 38.325), que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 14 de setiembre 1984, a las 16 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 20 (letra B), ubicada en el 4º piso del inmueble, sito en Zona Norte de la Capital Federal, Avda. Rivadavia 7113|7121, con entrada por el Nº 7113, entre las calles Bolivia y Condarco, con Sup. cubierta 77,20 m2., semi cubierta 2 m2., balcón 6,89 m2., total de la Unidad 86,03 m2., porcentaje 1,39 %. Desig. Catast. Circ. 5, Secc. 65, Manz. 51, Parc. 28. No adeuda expensas comunes. Ocupada por los demandados y dos habitaciones por inquilinos sin contrato, existiendo en el contrato hipotecario prohibición de alquilar. Base: $a 2.729.367,73 contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Visitar días hábiles, de 11 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. Cristina S. Abritta, secretaria.

$a 930 e. 4|9 Nº 58.630 v. 5|9|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 2, Secretaría Civil, comunica por dos días en autos: "DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES c|ARGENTRONIC S.A.I.C.F.C. c|cobro de pesos", Expte. Nº 56.983, que el martillero Norberto I. A. Cali, rematará el día 7 de setiembre de 1984, a las 12 horas, en la calle 95 Nº 1839, de San Martín (Colegio de Martilleros), el inmueble ubicado en Av. Bernabé Márquez esquina calle 113, del Partido de Gral. San Martín, designado el lote con el Nº 14 de la manzana 54 y mide 8,52 m. de frente al SE, lindando con Av. Bernabé Márquez; 4,24 m. de ochava al S; su otro frente está formado por una línea quebrada que mide en su primer tramo al S.SO 18,77 m. y en su otro tramo al SO 1.80 m. lindando con calle 113; en su contrafrente al N.NO 10,70 m. lindando con parte del lote 15 y en su otro costado al N.NE 20,94 m. lindando con lote 13. — Superficie 263,71 m2. — Denominación Catastral: Circ. III, Sección L, Manzana 54, Parcela 14. — En el estado de ocupación que se encuentra y consta a fs. 277|73. — Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 5.894. — Seña 10 %, comisión 3 %.

San Martín, 22 de agosto de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

$a 1.364 e. 4|9 Nº 13.114 v. 5|9|84

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 2, ..., "EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS c|GUEDA J. I. s|ind. daños"; comunica 2 días, que Martillero Carlos J. Baglievo (24 Nº 286, Mercedes B); rematará: Jueves 13 setiembre|84-hora 14; en Galpón número 1, playa Estación Ferrocarril San Martín, calles Cabrera y Newbery, Ciudad de Junín (B); lo siguiente: Cortadora fiambre eléctrica "Berkel"; Balanza F. H. capacidad 3 kilos; Fabricadora-conservadora helados "Saccol-Zerostand", con motor eléctrico, de seis bocas y Heladera-mostrador, sin motor, 4 puertas. — Sin Base. — Al contado. — Entrega inmediata. — Comisión 10 %. — Para revisar: 4, 6, 11 y 12 setiembre, de 15 a 17 y día remate. — El presente edicto se ha ordenado publicar por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación y diario "Democracia", de Junín.

Mercedes, 20 de agosto de 1984. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$a 744 e. 4|9 Nº 13.149 v. 5|9|84